

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**COORDINACIÓN ZONAL 4 / DIRECCIÓN DISTRITAL
13D02 JARAMIJÓ – MANTA – MONTECRISTI –
EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2025

Tabla de contenido

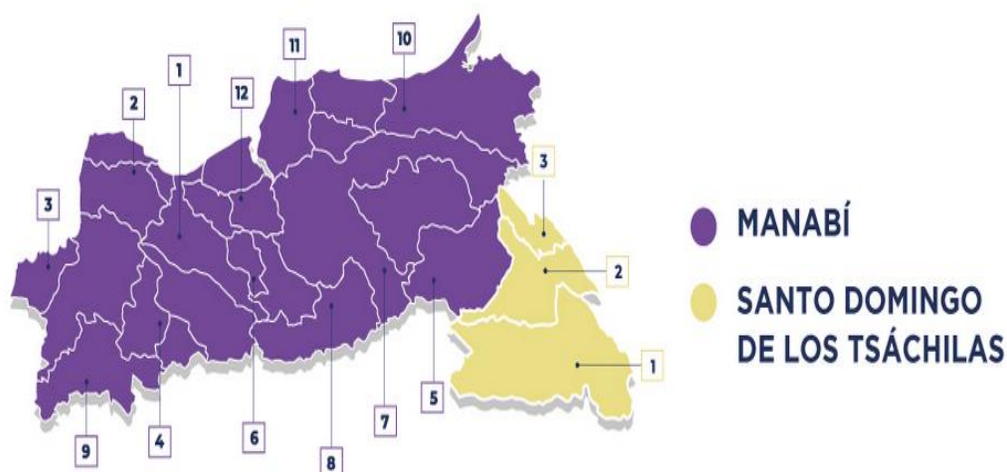
MAPA GEOGRÁFICO	5
PRESENTACIÓN	5
ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACION OPERATIVA.....	6
GLOSARIO DE SIGLAS	7
INTRODUCCIÓN	9
RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025 ¹	10
DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN:	10
REVISIÓN DE PLANTILLA ÓPTIMA IE FISCALES:	11
DÉFICIT DOCENTES EN EL DISTRITO EDUCATIVO 13D02.....	11
REUBICACIÓN DE DOCENTES POR EXCESO DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO CONTRATO Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.....	11
REUBICACIÓN DE DOCENTES CON NOMBRAMIENTOS PERMANENTES QUE LABORABAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS FAE N° 4 “MANTA	11
VISITA A TERRITORIO INSTITUCIONES EDUCATIVA FISCALES	12
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI) DEL DISTRITO 2025	12
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SOSTENIMIENTO FISCAL Y PARTICULAR	12
SUBSANACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	14
SUBSANACIÓN DE RESOLUCIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	16
REUBICACIÓN DOCENTES CON RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL DE CONFLICTOS.....	17
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES CON RESOLUCIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR CREACIÓN- PERIODO LECTIVO 2025.....	17
AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE NIVEL EDUCATIVO.....	17
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECCIÓN DE OFERTA, REGISTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA, (CUPOS DISPONIBLES) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES EN EL SISTEMA GESTIÓN DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN (GIA).	18
CERTIFICACIONES DE PROYECCIÓN DE OFERTA DE 129 INSTITUCIONES FISCALES.	18
PROCESO DE ENCADENAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES.	19
PROCESO DE ARCHIVO MAESTRO INICIO, Y; FINALIZACIÓN CICLO COSTA 2025-2026 ..	19
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA	19
REGISTRO EN LA PÁGINA DE CPCCS DEL DISTRITO 13D02	19

DESARROLLO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA, FIN DE GESTIÓN DEL DISTRITO EDUCATIVO 13D02	20
MODELAMIENTO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025.....	20
ELABORACIÓN DE INFORMES TECNICOS, PROCESOS EJECUTADOS EN EL AREA.....	21
DIVISION DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.....	22
ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	23
EJES DE ACCIÓN EN LA EDUCACIÓN DISTRITO 13D02.....	23
GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	25
OTRAS OFERTAS.....	25
DIVISION DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACION.....	26
Reportes: Indicadores de Gestión APOYO Y SEGUIMIENTO	27
MATRICULAS Y TRASLADOS.....	29
NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA – NAP.....	29
SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR DE LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI	30
REINSERCIÓN ESCOLAR	30
ATENCIÓN A PROGRAMAS PARA PERSONAS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA.....	31
BACHILLERATO TÉCNICO	32
UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)	32
ESTUDIANTES INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN EL DISTRITO 13D02 EN TODOS LOS SOSTENIMIENTOS.....	34
DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN.....	34
DOCENTES DE AULA HOSPITALARIA.....	35
DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL DECE.....	36
EJE DE ACCIÓN: Bienestar Educativo.....	39
EJE DE ACCIÓN: Educación para la Vida	40
EJE DE ACCIÓN: Educación que Cuida	40
EJE DE ACCIÓN: Impacto Educativo.....	41
EJE DE ACCIÓN: Educación que Inspira	41
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN EN MESAS TÉCNICAS	42
REGISTRO DISTRITAL DE CASOS DE VIOLENCIA.....	42
UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA	45

PROCESOS JUDICIALES DEL 2025	46
PROCESOS SUMARIOS 2025	47
DIVISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	49
BIENES INMUEBLES.....	50
BIENES MUEBLES	51
SERVICIOS:	51
BIENES DE EXISTENCIAS.....	53
ORDENES DE COMPRA GENERADAS:.....	53
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.....	58
LICITACION DE SEGUROS	58
INFIMAS CUANTIAS:	59
PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE BARES:	59
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	61
UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC	63
UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	64
OPERACIONES Y LOGISTICA:	64
Alimentación Escolar	65
Textos	65
Uniformes escolares	65
Servicio de Seguridad y Vigilancia	65
Aseo y limpieza	72
GESTIÓN DE RIESGOS	74
PRINCIPALES HITOS 2025	76
DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026	81
ÍNDICES (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.).....	85

MAPA GEOGRÁFICO

Distritos Educativos - ZONA 4



PRESENTACIÓN

Acuerdo 020-12 en el cual se expide el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIÓN POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Ministerio de Educación, que entre ellas se establece: "Coordinar y reportar a la Presidencia, Secretaría Nacional de Planificación, ministerios coordinadores, consejos sectoriales, organismos internacionales y ciudadanía, el avance de la ejecución de planes, programas y proyectos", así como, "Remitir información requerida y rendir cuentas a la Ministro de Educación", en este rendimos cuentas de acuerdo a las directrices dadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el periodo 2025, cumpliendo con la misión del Ministerio "Dirigir y coordinar la política pública en el ámbito de la Educación inicial, básica,

bachillerato, Educación Superior, Deporte, Cultura y Patrimonio mediante la implementación de planes, programas, proyectos, productos y servicios de calidad e innovadores para garantizar el acceso educativo, bienestar integral de la ciudadanía, actividad física, participación cultural contribuyendo al cierre de brechas sociales, económicas y culturales a nivel Nacional” Y a su visión “Al 2040, Ser una institución reconocida a nivel regional por su gestión articuladora e integradora de los sistemas de educación, educación superior, deportivo, cultural, patrimonial, transparente, eficaz y centrada en el ser humano, garantizando el derecho a la educación, la actividad física, entornos a culturales mediante el acceso equitativo, innovador, participativo y diverso para la democratización del saber y un desarrollo integral del ser humano”.

ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACION OPERATIVA.

DIRECCION	DIRECCIÓN DISTRITAL 13D02 JARAMIJO MANTA MONTECRISTI.
ODS	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
PND	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
META PND	Meta 9.1: Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios

	públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. Meta 2.3: Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.
OBJETIVO SECTORIAL	NA OSE 1: Garantizar una oferta educativa de calidad en todos los niveles, con modalidades alternadas y contextualizadas, con enfoque de género, intercultural, democrático, inclusivo y participativo.
OEI	OEI 4: Fortalecer las capacidades institucionales. OEI 2: Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades

GLOSARIO DE SIGLAS

MINEDEC	Ministerio de Educación, Deportes y Cultura
UDAF	Unidad Administrativa Financiera
EOD	Entidad Operativa Desconcentrada
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SPRYN	Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nominas
ESByE	Sistema de Bienes y Existencias
SINFIP	Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Publicas
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SRI	Servicio de Rentas Internas
BCE	Banco Central del Ecuador

IE	Institución Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
DEV	Devengado
CUR	Comprobante Único de Registro
COM	Compromiso
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
OEI	Objetivo estratégico Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
ODS	Objetivo de desarrollo Sostenible
CONA	Código Orgánico De La Niñez y Adolescencia
COA	Código Orgánico Administrativo
CRE	Constitución De La República del Ecuador
RLOEI	Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural
COIP	Código Orgánico Integral Penal
LOSEP	Ley Orgánica De Servicio Público
LOSNCP	Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública
COGP	Código Orgánico General De Procesos
LOD	Ley Orgánica De Discapacidades
SEEI	Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva
DNEEI	Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva
UDAI	Unidades Distritales De Apoyo A La Inclusión
DAI	Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión
PAHD	Programa de Aula Hospitalaria y Domiciliaria
QSM	Quiero Ser Maestro
SIITH	Sistema Informático Integrado del Talento Humano Remuneraciones
MDT	Ministerio de Trabajo
QUIPUX	Sistema de Gestión Documentada
IEE	Institución Educativa Especializada
NEE	Necesidades Educativas Específicas
CDA	Comunidades de Aprendizaje
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
EBS	Educación Básica Superior
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

UEP	Unidad Educativa Particular
TIC	Tecnología de la Información y Comunicación.
DNTIC	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicación.
UDTIC	Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicación.
CZ4	Coordinación Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas
ASRE	Apoyo, Seguimiento y Regulación
NAP:	Nivelación y Aceleración Pedagógica

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación, deporte y Cultura del Ecuador es el ente rector de la política pública educativa y tiene como misión: Dirigir y coordinar la política pública en el ámbito de la Educación inicial, básica, bachillerato, Educación Superior, Deporte, Cultura y Patrimonio mediante la implementación de planes, programas, proyectos, productos y servicios de calidad e innovadores para garantizar el acceso educativo, bienestar integral de la ciudadanía, actividad física, participación cultural contribuyendo al cierre de brechas sociales, económicas y culturales a nivel Nacional.

Como Estado se prioriza la educación de aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con el objetivo de garantizar la educación para todas y todos a lo largo de la vida y bajo cualquier condición. (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Capítulo IV de la Educación en situaciones excepcionales, artículo 234).

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es

indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025¹

Ejes de acción: “*Gestión Educativa y Cierre de Brechas*”.

Mediante este informe se reflejará el trabajo alcanzado por cada uno de los procesos ejecutados, información y levantamiento de las actividades desarrolladas, encaminadas en el ámbito educativo del área Distrital de Planificación, de acuerdo a la organización de la oferta educativa.

DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN:

Es importante dar a conocer la cantidad de instituciones educativas en los diferentes sostenimientos del Distrito 13D02

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO 13D02
129	FISCALES (INCLUYE: 1 U.E ESPECIALIZADA)
8	FISCOMISIONALES
1	MUNICIPAL
107	PARTICULARES
245	TOTAL

REVISIÓN DE PLANTILLA ÓPTIMA IE FISCALES:

Se realizó actualización de plantilla óptima, matriz de distributivo y carga horaria de 129 Instituciones Educativas Fiscales, 08 Fiscomisionales y plantilla optima 6 instituciones educativas fiscales con oferta extraordinaria PCI del Distrito 13D02, para constatar déficit o necesidad de docentes según la estadística de estudiantes, se consolidó la información y se remitió a Coordinación Zonal 4.

DÉFICIT DOCENTES EN EL DISTRITO EDUCATIVO 13D02.

Mediante matriz de distributivo se pudo comprobar el déficit o exceso de docentes que existen en las Instituciones Educativas Fiscales del Distrito de Educación 13D02, que no se pudieron cubrir: **15** necesidades para las Instituciones Fiscales y **22** necesidades de Instituciones Fiscomisionales, en diferentes perfiles del periodo lectivo 2025-2026.

REUBICACIÓN DE DOCENTES POR EXCESO DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO CONTRATO Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.

Elaboración de 113 informes de reubicación de docentes que mediante plantilla óptima y matriz de distributivo se comprobó que se encontraban sin carga horaria en las Instituciones asignadas, fueron puestos a disposición del distrito por los directivos de las instituciones educativas, y otros por trámite de bienestar social, los que fueron reubicados a diferentes instituciones educativas de acuerdo al perfil y necesidad según la plantilla óptima.

REUBICACIÓN DE DOCENTES CON NOMBRAMIENTOS PERMANENTES QUE LABORABAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS FAE N° 4 “MANTA

Elaboración de un informe para la reubicación de **13 (trece)** docentes, Personal de nombramiento permanente que laboraban en la UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS FAE N° 4 “MANTA, de acuerdo al Memorando Nro. MINEDEC-CZ4-2025-07304-M Portoviejo, 02 de diciembre de 2025; con referencia al Memorando Nro. MINEDEC-CGPGE-2025-02082-M.

VISITA A TERRITORIO INSTITUCIONES EDUCATIVA FISCALES

Se realizó visita protocolaria a las instituciones educativas que tienen el beneficio de transporte escolar

No	AMIE	INSTITUCIÓN
1	13H04442	DRA. GUADALUPE LARRIVA
2	13H02742	DR. DANIEL ACOSTA ROSALES
3	13H05368	JORGE JEREMY CANTOS CEDEÑO

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI) DEL DISTRITO 2025

- Elaboración de 12 (doce) Matriz mensuales de Metas y seguimiento POA, las misma que han sido remitidas a Coordinación Zonal 4.
- Elaboración de 1 (una) Matriz de Metas y seguimiento POA -PAI, la misma que ha sido remitida a Coordinación Zonal 4.
- Elaboración de 62 certificaciones POA, según solicitud de las áreas requirentes.
- Elaboración de 33 informes de Reprogramación-modificación POA.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SOSTENIMIENTO FISCAL Y PARTICULAR

Elaboración de informes técnicos por Cambio de Denominación, IE Fiscales Particulares, enviado a Coordinación Zonal 4, para su debido proceso.

No.	CODIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES
1	13H02218	UNIDAD EDUCATVA FISCAL ALTAMIRA
2	13H02655	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TEODORO WOLF 72
3	13H02663	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL GREGORIO MARAÑON

4	13H02496	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MARUJA CEDEÑO DE DELGADO
5	13H02498	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL RAMON VIRGILIO AZUA
6	13H02509	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL REPUBLICA DE CHILE
7	13H02481	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS ESPINOZA MARTINEZ
8	13H02286	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS TEODORO CANTOS
9	13H02303	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ADOLFO JURADO GONZALEZ
10	13H02319	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS ARBOLEDA MARTINEZ
11	13H04557	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LOS SAUCES
12	13H02339	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CARABOBO
13	13H02432	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL DORA LYA CASTRO DEMERA
14	13H02499	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL NORMA GUERRERO DE CASTILLO
15	13H02568	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LOS GERANIOS
16	13H04757	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL NUEVA GENERACION
17	13H02637	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL 26 DE JUNIO
18	13H02810	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL DR. ROMULO ROMEO SANTANA DELGADO
19	13H02768	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JUAN GILBERTO ANCHUNDIA
20	13H02672	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ
21	13H02685	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL WALTER PALACIOS
No.	CODIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES
1	13H02442	UNIDAD EDUCATIVA JAMBELI
2	13H05411	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CONTINENTAL
3	13H02536	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR RIZZITOS DE ORO

4	13H04727	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARTIN LUTERO- (EL VERBO)
5	13H04891	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR HUANCAVILCA
6	13H02678	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MONTECRISTI
7	13H04275	UNIDAD EDUCATIVA JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
8	13H04592	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARIA MONSERRATE
9	13H02255	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ALFRED NOBEL
10	13H02551	UNIDAD EDUCATIVA MARIANA DE JESUS
11	13H02356	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARIE CURIE
12	13H02767	UNIDAD EDUCATIVA VICTORIA CARREÑO DE MACIAS
13	13H05190	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MATILDE HIDALGO DE PROCEL
14	13H05454	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MISSAEL
15	13H05455	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR OVIDIO DECROLY

SUBSANACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

(PROMOTOR)

Elaboración de informe técnico por subsanación de Resolución de Permiso de Funcionamiento por (Promotor), IE Particulares y Fiscomisionales.

No.	CODIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES
1	13H02237	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JESUS LEON DE JUDA
2	13H02442	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JAMBELI
3	13H02468	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR DEL PACIFICO
4	13H02536	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR RIZZITOS DE ORO

5	13H02333	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR TALENTOS DE MANTA
6	13H02335	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO PIERREGROSSE
7	13H02337	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE LEONARDO DA VINCI
8	13H02374	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR STELLA MARIS
9	13H02375	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ISRAEL
10	13H02376	UNIDAD EDUCATIVA PARTICUALR MANABI
11	13H02377	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR INTERNACIONAL PUERTO DE MANTA
12	13H02386	CENTRO EDUCACION INICIAL PABLO PICASSO
13	13H04462	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FLAVIO PALACIOS GARCIA
14	13H05464	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR RICHARD FEYMAN
15	13H02715	CENTRO DE EDUCACION INICIAL JUAN PABLO II
16	13H02767	UNIDAD EDUCATIVA VICTORIA CARREÑO DE MACIAS
No.	CODIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES
1	13H02433	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN JOSE
2	13H02370	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO
3	13H02501	UNIDAD EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 2 OSWALDO ALVAREZ BARBA
4	13H02443	UNIDAD EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 3 JOSE DE ANCHIETA
5	13H02298	UNIDAD EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 1 LA DOLOROSA

SUBSANACIÓN DE RESOLUCIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Elaboración de informe técnico por subsanación, y corrección de Resolución de Permiso de funcionamiento de IE fiscales, Particulares y Fiscomisionales.

No.	CODIGO	INSTITUCIONES DE DIFERENTES SOSTENIMIENTOS
1	13H02668	UNIIDAD EDUCATIVA FISCAL SIMON BOLIVAR
2	13H02430	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ROSA AVILA MOREIRA DE GORRITTI
3	13H02371	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MANTA
4	13H02408	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL EL PORVENIR
5	13H04537	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL REPLICA MANTA
6	13H02742	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL DR DANIEL ACOSTA ROSALES
7	13H05415	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "KERLLY ANNABEL TORRES CEDEÑO"
8	13H02770	CENTRO DE EDUCACION INICIAL FISCAL CALIXTO QUIJIJE
9	13H02437	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARIA AUXILIADORA
10	13H02497	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR TERESA DE CALCUTA
11	13H02678	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MONTECRISTI
12	13H04265	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JARAMIJO
13	13H02207	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
14	13H05470	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "CHARLES DARWIN
15	13H02186	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS FAE N° 4 "MANTA

REUBICACIÓN DOCENTES CON RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL DE CONFLICTOS.

Elaboración de informes técnicos de 20 docentes con Resolución de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, y autorización de la autoridad distrital 13D02

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES CON RESOLUCIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR CREACIÓN- PERIODO LECTIVO 2025.

Elaboración de informe técnico de seis (6) Instituciones Educativas particulares que promotores ingresaron trámite para el proceso de Autorización de Creación y permiso de Funcionamiento, periodo lectivo 2025.

No.	CODIGO	INSTITUCIONES CREADA 2025
1	13H05477	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR EMMI PIKLER
2	13H05479	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR EMMA WILLARD,
3	13H05478	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE SAMARIA
4	13H05480	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ROSA SENSAT
5	13H05481	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SEMBRANDO APRENDIZAJES
6	13H05475	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LUZ DEL PACIFICO

AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE NIVEL EDUCATIVO.

Se procedió a la elaboración de informes técnico para la ejecución de este proceso de 7 instituciones Educativas particulares que ingresaron el trámite de permiso de funcionamiento por Ampliación de oferta, la información se remitió a coordinación Zonal 4, para la obtención de la Resolución del Permiso de Funcionamiento, periodo lectivo 2025-2026

No.	CODIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON AMPLIACION DE OFERTA 2025
1	13H04727	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARTIN LUTERO- (EL VERBO)
2	13H02803	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR NUEVA ESPERANZA
3	13H04283	UNIDAD EDUCATIVA JOSE SANTOS BELLO
4	13H05452	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CLARA BARTON
5	13H05458	UNIDAD EDUCATIVA JHON DEWEY
6	13H04424	UNIDAD EDUCATIVA GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ
7	13H05190	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MATILDE HIDALGO DE PROCEL

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECCIÓN DE OFERTA, REGISTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA, (CUPOS DISPONIBLES) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES EN EL SISTEMA GESTIÓN DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN (GIA).

La unidad distrital de planificación, socializo la proyección de oferta mediante correo institucional con los directivos de 129 instituciones educativas fiscales, en continuidad al mencionado proceso se trabajó de manera presencial mediante un cronograma con cada uno de los directivos de las instituciones educativas, plasmando en la matriz la proyección programada, esta información fue actualizada y ejecutada en la plataforma del sistema educativo, periodo lectivo 2025-2026.

CERTIFICACIONES DE PROYECCIÓN DE OFERTA DE 129 INSTITUCIONES FISCALES.

La Proyección de Oferta de las Instituciones Educativas Fiscal se solicitó mediante correo institucional a los Directivos la Certificación de Oferta con el aforo proyectado por cada grado para el periodo lectivo 2025 - 2026. La construcción de la misma fue

revisada previo cronograma de asistencia, donde se consolidó de acuerdo con Matriz PC ZONA 4 2025 Proyección ordinaria _ fiscales _ matutina _ vespertina, en relación a la capacidad de infraestructuras, disponibilidad de docentes, mobiliario, así como la cantidad mínima de cupos para la ejecución de la matrícula automática de todos los estudiantes matriculados periodo lectivo 2025.

PROCESO DE ENCADENAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES.

Se plasmó en la matriz la información de proyección de oferta el encadenamiento de las Instituciones Educativas fiscales para el periodo lectivo 2025-2026, prevaleciendo el histórico del encadenamiento, igualmente se realizó la ejecución en la plataforma del Ministerio de educación en la fecha indicada.

PROCESO DE ARCHIVO MAESTRO INICIO, Y; FINALIZACIÓN CICLO COSTA 2025-2026

Se dio monitoreo a 245 instituciones educativas de todos los sostenimientos, para el cumplimiento de actualización del archivo maestro de inicio, y; fin, ciclo costa periodo lectivo 2025-2026; así mismo se emitió informe técnico de su ejecución a Coordinación Zonal

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA

Desarrollo del proceso de Rendición de cuentas 2025, siguiendo los lineamientos implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de este Ministerio.

Se asistió al Taller Virtual sobre el Proceso de Rendición de Cuentas 2025. Socializado por Coordinación Zonal 4, para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, referente a los logros y avances alcanzados durante el año 2025.

REGISTRO EN LA PÁGINA DE CPCCS DEL DISTRITO 13D02

Registro del Distrito 13D02 a la página web del Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS).

DESARROLLO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA, FIN DE GESTIÓN DEL DISTRITO EDUCATIVO 13D02

Elaboración, consolidación de informe de gestión del periodo 2025 de todas las unidades distritales del Distrito Educativo 13D02 Jaramijó-Manta –Montecristi.

PROCESO

- ✓ Proceso del desarrollo de la rendición de cuenta en la plataforma del consejo de participación ciudadana (Formulario).
- ✓ Seguimiento al desarrollo de rendición de cuenta por parte del director distrital a la comunidad general.
- ✓ Elaboración de acta de compromiso de los aportes ciudadanos del Foro de rendición de cuenta

MODELAMIENTO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Elaboración de informe técnico de modelamiento de transporte escolar de tres instituciones educativas Fiscales que tienen este beneficio

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
13H02742	UNIDAD EDUCATIVA “DR. DANIEL ACOSTA ROSALES”
13H04442	UNIDAD EDUCATIVA DRA. GUADALUPE LARRIVA
13H05368	UNIDAD EDUCATIVA "JORGE JEREMY CANTOS CEDEÑO"

REVISIÓN REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE ESTUDIANTES NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – AMIE

Se dio seguimiento al proceso del ingreso en el archivo maestro de estudiantes beneficiarios de transporte escolar de tres instituciones educativas fiscales

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
13H04442	UE DRA GUADALUPE LARRIVA	802

13H02742	UE DR. DANIEL ACOSTA ROSALES	42
13H05368	UE JORGE JEREMY CANTOS	16

ELABORACIÓN DE INFORMES TECNICOS, PROCESOS EJECUTADOS EN EL AREA

Elaboración de 112 informes de técnicos relacionados con los procesos del área de planificación

✓ INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES CON CAMBIO DE NOMINACIÓN 2025

Elaboración de RESOLUCIONES POR CAMBIO DE NOMINACIÓN de 4 instituciones educativas fiscales periodo lectivo 2025-2026, de las cuales dos instituciones ya constan en el la plataforma del GIEE- GIA

No.	CODIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES NOMINACIÓN ANTERIOR	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES NOMINACIÓN ACTUAL 2025
1	13H02660	ESCUELA FISCAL 4 DE NOVIEMBRE	UNIDAD EDUCATIVA LIGUIQUI
2	13H02321	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "SIMÓN BOLÍVAR"	UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MARTHA"
3	13H02523	UNIDAD EDUCATIVA 5 DE JUNIO	UNIDAD EDUCATIVA LA REVANCHA
4	13H02748	ESC. JAIME ROLDOS AGUILERA	ESC. DIECINUEVE DE JUNIO

✓ ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

Se atendió a usuarios internos y externos, en relación a los procesos del área

DIVISION DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Atendiendo comunicado emitido mediante correo electrónico por el Ingeniero Vinicio Cevallos Ponce, Analista Distrital de Planificación del Distrito de Educación 13D02, con fecha Manta, 28 de mayo de 2026, donde solicita **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA (ENERO A DICIEMBRE)** del año 2025.

El departamento de Atención Ciudadana tiene como responsabilidad Gestionar trámites por unidad, Revisar y Elaborar documentos relacionados a educación, siendo con eficacia (El producto es el solicitado por el ciudadano) y eficiencia (Se entrega la resolución del trámite en el tiempo establecido) conjuntamente con las técnicas de la Dependencia.

Ingresa con frecuencia, usuarios presenciales y On Line con trámites que son derivados a las diferentes áreas que conllevan a resolver problemáticas de tipo académico, laboral, Institucional, para el proceso de los mismos.

RESUMEN

La **Misión** del Departamento de Atención Ciudadana del Distrito 13D02 (Manta-Montecristi-Jaramijó) consiste en Prestar el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata.

La Unidad de Atención Ciudadana además tiene como objetivo general alcanzar indicadores de cumplimiento tanto en eficiencia como en eficacia en los procesos de los diferentes departamentos de los trámites ingresado en Atención Ciudadana, para brindar en servicio efectivo a la comunidad educativa y público en general.

Así mismo en los objetivos específicos constan el ingreso y proceso de la documentación en los sistemas de: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) y Gestión Documental (QUIPUX) con Calidad del proceso de Atención Ciudadana permaneciendo en la intranet del Ministerio de Educación.

Optimizar y facilitar Trámites de Atención Ciudadana, aplicando el Sistema de Gestión de Calidad, ofreciendo a los usuarios (docentes, estudiantes, autoridades, comunidad

educativa). la confianza de que el servicio al que accede es realizado bajo un sistema de calidad controlado.

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

Ante lo citado se procede a realizar el presente informe correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2025, de la Unidad de Atención Ciudadana reportando un total de 1.246 trámites durante este periodo en los Sistemas QUIPUX Y MOGAC.

Así mismo se informa que desde enero a diciembre de 2025 a nivel Distrital, por medio del MODULO DE GESTION DE ATENCION CIUDADANA (MOGAC) se ingresó un total de 3076 trámites, mientras que por el SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL (QUIPUX) se reportó 8.823 trámites, mismos que fueron distribuidos a los diferentes departamentos con que cuenta la Dirección Distrital de Educación 13D02, sumando un total de 11.899 trámites en el periodo 2025.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Departamento de Atención Ciudadana durante cada año realiza las siguientes actividades:

- ✓ Legalización de Promociones, actas y títulos de bachiller para el exterior
- ✓ Certificados de Terminación Primaria
- ✓ Certificados de Promoción de Instituciones desaparecidas
- ✓ Certificados de Remuneración
- ✓ Certificado de Tiempo de Servicio
- ✓ Certificado de Terminación de Educación General Básica de Instituciones Cerradas
- ✓ Inscripciones a Distancia Virtual (dos veces al año)

EJES DE ACCIÓN EN LA EDUCACIÓN DISTRITO 13D02

- ✓ **Educación segura:** El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Como Atención Ciudadana, somos la imagen y sala del Distrito, donde nuestra mayor prioridad es dar un servicio de calidad y calidez a toda la Comunidad Educativa y público en general. Este Departamento de Atención Ciudadana durante cada año realiza Legalización de promociones para el Exterior,

tanto de Instituciones Educativas Particulares, Fiscomisionales y Fiscales con que cuenta el Distrito 13D02.

Por disposición del Ministerio de Educación en este año se omitieron algunos procesos en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC), siendo ingresados por el Sistema de Gestión Documental (QUIPUX). Se atendieron Certificados de Terminación Primaria; Certificados de Promoción de Instituciones desaparecidas; Certificados de Remuneración, Certificado de Tiempo de Servicio, Certificado de Terminación de Educación Básica y otros.

- ✓ **Alimentación escolar de calidad:** impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes. En este caso el Distrito 13D02 cumple a cabalidad con lo necesario para los estudiantes.
- ✓ **Reinserción escolar:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.
- ✓ **Revalorización docente:** promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.
- ✓ **Fortalecimiento de la educación en valores:** impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.
- ✓ **Fortalecimiento institucional:** El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

- ✓ Proceso de creación y Funcionamiento de nuevas Instituciones
- ✓ Contestación de trámites
- ✓ Entrega recepción de documentos.
- ✓ Documentación archivada.
- ✓ Documentación certificada.
- ✓ Registro de visitas.
- ✓ Reporte de ingreso de personal al Distrito.
- ✓ Directorio telefónico actualizado.
- ✓ Reporte mensual de actividades.
- ✓ Preguntas atendidas, derivadas o no resueltas del ciudadano.
- ✓ Denuncias derivadas o no resueltas del ciudadano.
- ✓ Certificados de básica legalizados.
- ✓ Certificados de trámites de régimen escolar legalizados, según sea el caso.
- ✓ Certificado de Terminación Primaria
- ✓ Certificación de promociones de instituciones educativas desaparecidas.
- ✓ Certificado de remuneraciones.
- ✓ Certificado de Terminación de Educación General Básica.
- ✓ Certificado de tiempo de servicio.
- ✓ Legalización de documentación para el exterior.
- ✓ Reconocimientos de estudios de centros ocupacionales.
- ✓ Ingresar procesos mediante solicitudes en línea.
- ✓ Trasladar trámites ciudadanos mediante el sistema MOGAC.
- ✓ Trasladar trámites ciudadanos mediante el sistema QUIPUX

OTRAS OFERTAS

El Ministerio de Educación con el objetivo de atender a toda la población ecuatoriana en situaciones de escolaridad inconclusa brinda ofertas educativas en los diferentes niveles a los ciudadanos en especial a quienes por varias razones no han podido concluir sus estudios primarios o secundarios.

Una de las ofertas que ha beneficiado a muchos ciudadanos es la modalidad A Distancia-Virtual que ofrece el Ministerio de Educación a nivel nacional en todos los subniveles de educación básica superior (8vo, 9no y 10mo EGB) y niveles de bachillerato (1ro, 2do y 3ro

BGU), donde este departamento en el 2025 inscribió un total de 109 estudiantes, siendo el número uno en demanda de esta oferta a nivel de la Zona 4.

DIVISION DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACION

La División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación tiene como misión aplicar y garantizar el cumplimiento de las políticas, normativas, estrategias, planes y programas emitidos por el Ministerio de Educación, mediante acciones de asesoría técnica, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico. Su labor se dirige a todas las instituciones educativas del distrito, abarcando los distintos niveles y modalidades, con el propósito de fortalecer la calidad educativa, asegurar la mejora continua y promover una gestión eficiente y transparente.

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

Durante el período evaluado, la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación ejecutó acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación, asegurando una atención oportuna, técnica y eficiente a las instituciones educativas y a la ciudadanía.

En materia de trámites administrativos y académicos, se gestionó un volumen significativo de solicitudes vinculadas a procesos de regularización estudiantil, certificaciones, homologaciones, emisión de duplicados de títulos y atención a requerimientos derivados de la movilidad académica nacional e internacional.

Los resultados evidencian altos niveles de eficiencia y eficacia, alcanzando en la mayoría de los trámites un 100% de cumplimiento, e incluso superando las metas previstas en varios procesos, conforme a la comparación entre la cantidad solicitada y la cantidad entregada. Esto refleja una respuesta institucional ágil, precisa y alineada a la normativa vigente, garantizando transparencia y calidad en el servicio público.

El desempeño de la División ASRE reafirma su compromiso con la mejora continua, el fortalecimiento de la gestión administrativa y pedagógica, y la atención efectiva a las necesidades de la comunidad educativa del Distrito 13D02.

Reportes: Indicadores de Gestión APOYO Y SEGUIMIENTO

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	EFICIENCIA	EFICACIA
ACEPTACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA	2	2	150%	100%
APELACIONES EN ÚLTIMA INSTANCIA PARA REVISIÓN DE NOTAS Y EXÁMENES	10	10	100%	100%
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	834	834	125%	100%
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	71	71	150%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	771	771	150%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	37	37	150%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER	3	3	100%	100%

OBTENIDO EN EL EXTERIOR				
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL ESPAÑOL)	7	7	150%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL).	3	3	300%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FÍSICA ESPAÑOL)	7	7	100%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FÍSICA)	29	29	150%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (MECANISMO DIGITAL DE VERIFICACIÓN)	4	4	300%	100%

LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE GRADO	36	36	150%	100%
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	134	134	100%	100%
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	16	16	100%	100%

MATRICULAS Y TRASLADOS

Durante el año 2025, el proceso de matrículas y traslados desarrollado a través de la plataforma oficial www.juntos.educacion.gob.ec se ejecutó con normalidad en los cantones Jaramijó, Manta y Montecristi, garantizando el acceso ordenado, transparente y equitativo al Sistema Educativo Nacional.

La División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE) brindó acompañamiento permanente a las instituciones educativas y a la ciudadanía para asegurar el correcto cumplimiento del cronograma, la validación de solicitudes y la atención oportuna de requerimientos relacionados con asignación de cupos, traslados internos y externos, y regularización de estudiantes.

Gracias a la articulación entre las instituciones educativas, el personal administrativo y los equipos distritales, el proceso se desarrolló sin contratiempos, permitiendo mantener la continuidad educativa y garantizando que niñas, niños y adolescentes accedan a un cupo en el sistema público de educación conforme a la normativa vigente.

NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA – NAP

En el marco del Servicio Educativo de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP), se desarrollaron diversas actividades orientadas a garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los aprendizajes de estudiantes con rezago escolar. Este servicio fue implementado por docentes del Ministerio de Educación y profesionales del equipo DYA, quienes ejecutaron

procesos de acompañamiento pedagógico, nivelación de destrezas y recuperación de aprendizajes fundamentales a 71 estudiantes.

Las acciones realizadas contribuyeron a mejorar la permanencia estudiantil, promover el avance oportuno entre niveles y facilitar la reinserción educativa, en coherencia con las políticas nacionales de inclusión y atención a la diversidad.

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR DE LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI

El Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) desarrolló acciones orientadas a fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años, mediante procesos formativos dirigidos a las familias, con énfasis en prácticas de crianza positiva, estimulación temprana y acompañamiento al bienestar emocional y físico de la primera infancia. Durante el año 2025, el servicio implementó jornadas de orientación, visitas domiciliarias, sesiones educativas y seguimiento personalizado, contribuyendo a garantizar entornos de cuidado adecuados y una transición adecuada hacia la educación inicial. En total, 266 niños y niñas fueron atendidos, consolidando el compromiso institucional con la protección y el desarrollo temprano en el Distrito 13D02.

REINSERCIÓN ESCOLAR

La reinserción escolar constituye una prioridad para garantizar el derecho a la educación. Nuestro objetivo es que todas las niñas, niños y adolescentes permanezcan y progresen dentro del sistema educativo. En este marco, el Ministerio de Educación implementa diversas estrategias de identificación, seguimiento y acompañamiento dirigidas a estudiantes que han abandonado la escuela o que presentan ausencias prolongadas, con el fin de promover su retorno y asegurar la continuidad de su trayectoria escolar.

Como parte de estas acciones territoriales, la *Brigada Social por el Nuevo Ecuador – MINEDEC* participó activamente en jornadas comunitarias junto a diversas instituciones del Estado, instalando stands informativos sobre los servicios educativos y brindando atención directa a las familias. Estas brigadas permitieron acercar la oferta educativa a la ciudadanía, identificar casos de rezago escolar y orientar a los representantes legales sobre procesos de matrícula, reinserción, nivelación y acceso a programas especializados, fortaleciendo así la corresponsabilidad y la inclusión educativa en el territorio.

Estas acciones se articulan con las instituciones educativas del distrito, los equipos DECE, docentes y familias, permitiendo intervenir de manera oportuna y fortalecer la permanencia

estudiantil mediante mecanismos de apoyo pedagógico, contención socioemocional y acciones de corresponsabilidad.

Un componente fundamental dentro de este proceso es la aplicación de los Exámenes de Ubicación, mecanismo oficial que permite determinar el grado o nivel adecuado para que estudiantes con interrupciones prolongadas puedan reintegrarse al Sistema Educativo Nacional sin vulnerar su trayectoria escolar. Durante el período evaluado, la División ASRE coordinó y supervisó la aplicación de 834 exámenes de ubicación, alcanzando un 100% de cumplimiento respecto a las solicitudes atendidas. Este resultado refleja la eficiencia institucional y contribuye significativamente a garantizar el derecho a la educación y la continuidad de estudios de los beneficiarios.

ATENCIÓN A PROGRAMAS PARA PERSONAS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA.

La División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE) atiende y supervisa los **programas educativos dirigidos a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa**, garantizando el acceso y la continuidad educativa conforme a la normativa vigente.

El Ministerio de Educación implementa diversas ofertas formativas con el propósito de que la población con rezago escolar pueda **iniciar, continuar o culminar** sus estudios en los niveles de **Educación General Básica y Bachillerato**, mediante modalidades flexibles, pertinentes y adaptadas a sus características, tiempos y necesidades. Estas ofertas permiten brindar oportunidades reales de reinserción educativa, fortaleciendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas de escolaridad en el distrito.

Habiendo culminado su proceso de bachillerato, las instituciones educativas Ciclo I – Intensiva, U.E.F. **Luis Felipe Chávez**, U.E.F. **Bahía de Manta**, U.E.F. **Mar Territorial**, U.E.F. **San Mateo**, concluyeron satisfactoriamente las actividades académicas correspondientes al período lectivo. Estas unidades educativas cumplieron con los lineamientos establecidos para la finalización del Bachillerato, garantizando la entrega oportuna de documentación, la validación de títulos y el cierre administrativo conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación.

BACHILLERATO TÉCNICO

En el Distrito Educativo 13D02, un total de 2.137 estudiantes cursan Bachillerato Técnico en diversas especialidades, distribuidos en las siguientes instituciones educativas: Unidad Educativa Cinco de Junio, Unidad Educativa San Mateo, Unidad Educativa Ahitana Najhaby Ponce Santana, Unidad Educativa Santa Marianita, Unidad Educativa Pedro Balda Cucalón, Unidad Educativa La Pila, Unidad Educativa Tohallí, Unidad Educativa Manta, Unidad Educativa Luis Arboleda Martínez y la Unidad Educativa Especializada Angélica Flores Zambrano.

Estas instituciones ofrecen formación técnica pertinente a las necesidades del territorio, fortaleciendo el desarrollo de competencias laborales y profesionales en áreas productivas, administrativas y de servicios. El acompañamiento realizado por la División ASRE durante el año 2025 permitió garantizar el cumplimiento de la malla curricular, la supervisión de prácticas preprofesionales, la atención a los procesos de titulación técnica y el seguimiento al desempeño académico, contribuyendo a la consolidación de una oferta educativa técnica de calidad en el distrito.

Durante el año 2025, se desarrollaron diversas ferias de Bachillerato Técnico, espacios destinados a promover la creatividad, el emprendimiento y la aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes en sus respectivas especialidades. Estas actividades permitieron visibilizar proyectos innovadores y fortalecer el vínculo entre la formación técnica y las necesidades productivas y culturales del territorio. Como resultado destacado, la Unidad Educativa Fiscomisional Juan Montalvo obtuvo el primer lugar en la feria CREA, con el proyecto “Tunnel Book”, una propuesta artística elaborada desde la especialidad del Bachillerato Técnico, que evidenció el talento, la creatividad y el dominio técnico de sus estudiantes.

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)

El modelo para el accionar de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) ha sido diseñado con el objetivo de establecer directrices técnicas y psicopedagógicas que guíen el trabajo de los profesionales de la educación en el acompañamiento de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.

Este modelo promueve el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la participación, la promoción y la culminación de estos estudiantes dentro del Sistema Nacional de Educación.

A través de la evaluación psicopedagógica, la orientación pedagógica, sensibilización y corresponsabilidad continua de la comunidad educativa, se busca asegurar una educación inclusiva, adaptada a las necesidades de los estudiantes y sin barreras para el aprendizaje.

Estos ejes permiten un trabajo colaborativo entre docentes, familias y otros actores educativos, fomentando la creación de un ambiente inclusivo y accesible para todos los estudiantes. De esta manera, el modelo se enfoca en transformar la cultura educativa, asegurando que todos los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente en su entorno académico y social.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el Servicio de Acompañamiento Psicopedagógico ejecutadas por la Unidad de Apoyo a la Inclusión - UDAI, en los meses de Enero a Diciembre del 2025 en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad o en situación de vulnerabilidad en las diferentes ofertas y servicios del Sistema Nacional de Educación, con las que cuenta el Distrito Educativo 13D02 Jaramijó-Manta-Montecristi.

- ✓ Desde el ingreso a las funciones asignadas de los profesionales de Unidad de Apoyo a la Inclusión, UDAI; perteneciente al Distrito 13D02 Jaramijó-Manta-Montecristi; desde 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, se han atendido a **estudiantes** con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.
- ✓ La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a una Discapacidad con preferencia de atención a quienes se encuentra en situación o riesgo de exclusión a través de un servicio de calidad y calidez a nivel distrital favoreciendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo a través del seguimiento, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica; en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención (a distancia, semipresencial, diurna, nocturna) y en todos los niveles del sistema educativo(inicial, básica y bachillerato de las instituciones fiscales, Fiscomisionales Municipales y Particulares) de la Dirección Distrital 13D02 Manta – Montecristi – Jaramijo.
 - ✓ Docentes de Apoyo a la Inclusión.
 - ✓ Instituciones Educativas Especializadas (I.E.E).
 - ✓ Aulas Hospitalarias y Domiciliaria.

ESTUDIANTES INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN EL DISTRITO 13D02 EN TODOS LOS SOSTENIMIENTOS.

Niños, niñas, adolescentes con discapacidad **1293**. -(Educación Ordinaria **1085** - Educación Especializada **208**)

- ✓ Niños, niñas, adolescentes con Necesidades Educativas Específicas no asociados a la discapacidad **2009**.
- ✓ Total, de estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas Específicas no asociados a la discapacidad incluidos en el sistema educativa **3302**.
- ✓ Proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a **592** estudiantes remitidos a la UDAI. Elaboración de **592** informes de resultados de evaluaciones psicopedagógicas (internos y/o externos).
- ✓ Se realizaron **88** Ajustes Razonables para estudiantes de inicial I, Inicial II y 1ro de Educación General Básica.
- ✓ Se realizaron **680** seguimientos a estudiantes con evaluaciones psicopedagógicas.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a un total de **49** instituciones educativas ordinarias **01** institución educativa especializadas, en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Orientaciones individuales con la participación de **325** profesionales entre docentes, autoridades institucionales, docentes pedagogos de apoyo. (Quiénes más participan) docentes con los siguientes temas, Adaptación curricular, Educación Inclusiva, se cuenta con evidencias de la asistencia y/o convocatoria.
- ✓ Asesoría a las / los docentes de los Programas que mantiene actualmente la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a los **17** Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión en los procesos de inclusión educativa en las instituciones educativas ordinarias de acuerdo con los Lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.
- ✓ Seguimiento a los Programas de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, a un total de **02** docentes de aulas hospitalarias.

DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN

- ✓ Socialización y asesoría a **104** instituciones educativas, **1477** estudiantes y **2145** docentes asesorados; en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales, procedimientos metodológicos y estrategias específicas para la ejecución de

actividades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de los estudiantes.

- ✓ Asesoría a **1173** padres de familia y/o representantes legales sobre las técnicas y procedimientos para el desarrollo de la conducta adaptativa en casa para una atención educativa de **3603** estudiantes.
- ✓ Asistencia a **05** reuniones con las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores educativas, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

DOCENTES DE AULA HOSPITALARIA

El Distrito Educativo 13D02 Jaramijó-Manta-Montecristi cuenta con 2 (dos) Aula Hospitalarias, mismas que se encuentran ubicadas en los **Hospitales General Rafael Rodríguez Zambrano y General IESS Manta**.

- ✓ Socialización y asesoría a docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales, procedimientos metodológicos y estrategias específicas para la ejecución de actividades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de los estudiantes de diferentes instituciones educativas a **879** estudiantes;
- ✓ Asistencia a **39** reuniones con las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores educativas, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- ✓ Asistencia a 54 reuniones con los responsables de los Hospitales, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores educativas, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- ✓ Asistencia a **33** reuniones convocadas por niveles: distrital, zonal y central, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores educativas, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- ✓ Apoyo en el diseño y la aplicación de materiales adaptados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociados y no asociados a la discapacidad, de un total de **23**.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL DECE

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es una instancia técnica y especializada del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador, cuya función principal es brindar acompañamiento psicoeducativo, emocional y social a los estudiantes del sistema educativo nacional. Su accionar se orienta a garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos escolares seguros, inclusivos y libres de violencia.

Los profesionales del DECE intervienen en situaciones que afectan el desarrollo escolar y personal del estudiante, tales como dificultades de aprendizaje, problemas familiares, riesgos psicosociales, violencia o situaciones de vulneración de derechos. Además, impulsan procesos de prevención, formación en habilidades socioemocionales y fortalecimiento de la convivencia escolar.

El DECE actúa en estrecha coordinación con las instituciones educativas, las autoridades distritales, y el Sistema Nacional de Protección de Derechos, articulando esfuerzos para asegurar respuestas oportunas y efectivas a las necesidades de la comunidad educativa. De este modo, su labor contribuye al cumplimiento del derecho a una educación de calidad, equitativa y centrada en el ser humano.

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), es un organismo de las instituciones educativas y de las direcciones distritales que, en conjunto con otros actores educativos acompaña el proceso educativo mediante la promoción de derechos, la prevención de problemáticas sociales, el fomento de la convivencia armónica, la inclusión socioeducativa de la comunidad educativa, con la finalidad de aportar en la construcción de los proyectos de vida de la población estudiantil. Quienes conforman el Departamento de Consejería Estudiantil son personas formadas en psicología: general, educativa, clínica; trabajo social, inclusión, entre otras áreas afines, y que, a través de su accionar atienden desde el ámbito psicosocial, las problemáticas que se presentan en el contexto educativo.

Los Departamentos de Consejería Estudiantil son organismos técnicos, especializados, inter y multidisciplinarios encargados de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de la población estudiantil en instituciones de todos los sostenimientos y modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación. En cada una de las direcciones distritales de educación se constituirá un Departamento de Consejería Estudiantil Distrital. En

instituciones educativas, de todos los sostenimientos y modalidades, se constituirá un Departamento de Consejería Estudiantil Institucional.

Todo Departamento de Consejería Estudiantil Distrital deberá contar con un o una profesional que ejerza el rol de Coordinador DECE Distrital. Además, contará con el número de profesionales que ejerzan el rol de Analista DECE Distrital, en función del número de instituciones fiscales unidocentes/ bidocentes/pluridocentes menores (que cuenten con un número de máximo 50 estudiantes), quienes brindarán acompañamiento y seguimiento psicosocial a la totalidad de estudiantes de las instituciones educativas a su cargo.

Para determinar el número de profesionales que ejerzan el rol de Analista DECE Distrital, se sumará el número de estudiantes que son parte de las instituciones educativas a cargo del Departamento de Consejería Estudiantil Distrital (conforme con lo establecido en la Tabla 1) y se dividirá para la razón establecida en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, garantizando que cada profesional brinde acompañamiento y seguimiento psicosocial a un máximo de 450 estudiantes.

Las instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares deben garantizar que se brinde acompañamiento y seguimiento psicosocial a toda su población estudiantil; por tanto, constituirán Departamentos de Consejería Estudiantil de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y tomando como referencia, entre otros criterios, los definidos en este modelo. El acompañamiento y seguimiento psicosocial de estas instituciones educativas estará en el marco de las dimensiones y los ejes de acción de los Departamentos de Consejería Estudiantil que se han establecido en este modelo.

La gestión del Departamento de Consejería Estudiantil está sustentada en los principios rectores de la educación (acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato), además de algunos de los principios de la gestión educativa y los de aplicación de la Ley de Educación Intercultural que se describen en la Tabla 4 siendo el interés superior del niño el principio, derecho y regla de procedimiento y, responde a los enfoques de derechos, género, intergeneracional, movilidad humana e interseccionalidad. En este marco, las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil implican una gestión técnica y otra organizacional que se sustentan sobre la base de cuatro dimensiones de gestión y cuatro ejes de acción.

Los principios y enfoques guían la actuación de quienes conforman el Departamento de Consejería Estudiantil, en el acompañamiento y seguimiento psicosocial a la población estudiantil de los diferentes niveles educativos y de todas las modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional. Entre otros principios y enfoques que se establecen en la Ley

Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento para la gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

El artículo 44 establece: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”. El artículo 75 establece: “Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley”.

El artículo 341 establece: “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad”. Además, se explica que “la protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social”. También expresa que “el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias”. Por su parte, el Código de la Niñez y Adolescencia define el interés superior del niño de la siguiente manera:

El artículo 11 menciona que “el interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías. Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural”. Además, se explica que “el interés superior del niño es un principio de interpretación. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin

escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla”.

El artículo 16 establece: “Los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intransigibles”. El artículo 17 dice: “Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tengan conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas”. El artículo 50 afirma: “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes”. El artículo 73 manifiesta: “Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial”.

El artículo 190 menciona: “El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos, sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos *en este Código, la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales*”.

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

Ejes de acción (Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>) En el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador, la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) durante el período 2025 se articuló a los ejes de acción institucionales, priorizando la protección integral de derechos, la permanencia escolar y el fortalecimiento del desarrollo socioemocional de niños, niñas y adolescentes.

EJE DE ACCIÓN: Bienestar Educativo

Objetivo del eje: Garantizar que los recursos educativos sean de calidad, permanentes y progresivos, promoviendo condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

Acciones ejecutadas por el DECE:

- ✓ Desarrollo de espacios de contención emocional dirigidos a estudiantes de instituciones educativas afectadas por situaciones de violencia o crisis.
- ✓ Seguimiento y acompañamiento a casos que requirieron apoyo socioemocional, fortaleciendo condiciones para el aprendizaje.
- ✓ Orientación a docentes y autoridades sobre estrategias de apoyo al bienestar estudiantil dentro del entorno escolar.

EJE DE ACCIÓN: Educación para la Vida

Objetivo del eje: Garantizar el ingreso, permanencia, culminación, inserción y reinserción escolar de niños, niñas y adolescentes.

Acciones ejecutadas por el DECE:

- ✓ Identificación y seguimiento de estudiantes en situación de riesgo de abandono escolar.
- ✓ Coordinación de acciones de acompañamiento familiar y escolar para favorecer la permanencia educativa.
- ✓ Participación en procesos de reinserción escolar, brindando orientación y apoyo psicosocial a estudiantes que retornaron al sistema educativo.

EJE DE ACCIÓN: Educación que Cuida

Objetivo del eje: Fomentar comunidades educativas seguras, democráticas, sostenibles y con enfoque territorial, promoviendo la protección integral de la comunidad educativa.

Acciones ejecutadas por el DECE:

- ✓ Socialización y capacitación a docentes, autoridades, personal institucional y comunidad educativa sobre rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.
- ✓ Implementación de acciones preventivas en el marco de la estrategia Comunidades Educativas Seguras y Protectoras del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador.

- ✓ Organización de actividades conmemorativas por el Día de la Prevención de la Violencia de Género, promoviendo la sensibilización y participación comunitaria.
- ✓ Activación de rutas de atención y articulación interinstitucional en casos de vulneración de derechos de estudiantes.

EJE DE ACCIÓN: Impacto Educativo

Objetivo del eje: Asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación mediante estándares, evaluación, investigación y fortalecimiento de procesos pedagógicos.

Acciones ejecutadas por el DECE:

- ✓ Asesoramiento a docentes y autoridades en la aplicación de estrategias de apoyo psicoeducativo para mejorar el desempeño y la adaptación escolar de estudiantes con necesidades específicas.
- ✓ Acompañamiento en la implementación de orientaciones relacionadas con la convivencia escolar y el clima institucional como factores que inciden en la calidad educativa.
- ✓ Registro y sistematización de casos atendidos como insumo para la toma de decisiones institucionales.

EJE DE ACCIÓN: Educación que Inspira

Objetivo del eje: Reconocer y valorizar el trabajo docente, fortaleciendo sus capacidades y condiciones para mejorar la calidad de la enseñanza.

Acciones ejecutadas por el DECE:

- ✓ Desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a docentes sobre manejo de situaciones de violencia, contención emocional y rutas de actuación.
- ✓ Orientación técnica a autoridades y personal docente sobre abordaje de problemáticas psicosociales que afectan el proceso educativo.
- ✓ Promoción de espacios de reflexión y fortalecimiento de capacidades docentes para la atención integral de estudiantes.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN EN MESAS TÉCNICAS

Durante el período evaluado, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) participó activamente en espacios de articulación interinstitucional orientados a la protección integral de la niñez y adolescencia, fortaleciendo la coordinación territorial entre los sectores educativo, social y de salud.

En este marco, se registró la participación en las mesas técnicas cantonales y parroquiales de Jaramijó, Manta y Montecristi, desarrolladas como parte del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), iniciativa liderada por el Estado ecuatoriano para garantizar el desarrollo integral en la primera infancia.

Estas mesas técnicas constituyeron espacios de coordinación territorial donde se abordaron problemáticas relacionadas con factores de riesgo que inciden en el desarrollo infantil, permitiendo:

- ✓ Fortalecer la articulación entre el sector educativo y las instituciones responsables de salud, protección social y desarrollo infantil.
- ✓ Identificar alertas relacionadas con condiciones familiares, sociales y nutricionales que pueden afectar la trayectoria educativa futura de los niños y niñas.
- ✓ Contribuir desde el ámbito educativo a la construcción de entornos protectores y al seguimiento de casos que requieren intervención intersectorial.

La participación del DECE en estos espacios reafirma el compromiso institucional con la protección integral de derechos y con las políticas públicas orientadas a reducir brechas de inequidad desde la primera infancia.

REGISTRO DISTRITAL DE CASOS DE VIOLENCIA

Es importante recalcar que, durante el año 2025, según el registro de violencia que reposa en el archivo digital del DECE Distrital, se reportaron los siguientes casos:

Año	Casos con denuncia a Fiscalía	Casos sin denuncia a Fiscalía	Total, de casos
2025	10	22	32

Estos datos reflejan la activación de rutas de protección y el acompañamiento institucional brindado a las víctimas, priorizando la protección integral de derechos.

Base Estadística de Casos Atendidos por Tipo de Riesgo Psicosocial

Tipo de caso	Total
Violencia física	131
Violencia psicológica	82
Negligencia	91
Acoso escolar	7
Violencia digital	3
Uso y consumo de sustancias	16
Suicidio	1
Intentos autolíticos	14
Desapariciones	1

Se evidencia que las principales situaciones atendidas corresponden a violencia física (131 casos), negligencia (91 casos) y violencia psicológica (82 casos), lo que refleja la necesidad de continuar fortaleciendo acciones preventivas, formativas y de intervención oportuna dentro de la comunidad educativa.

Los 16 casos de uso y consumo y los 14 intentos autolíticos evidencian la importancia del acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional en salud mental y protección.

Reporte de Casos de Maternidad, Embarazo y Paternidad Adolescente

Cantón	Maternidad	Embarazo	Paternidad	Total
Jaramijó	24	11	2	37
Manta	122	31	2	155
Montecristi	35	5	1	41
Total	181	47	5	233

El cantón Manta concentra el mayor número de casos (155), lo que orienta la priorización de acciones de prevención, educación integral en sexualidad y acompañamiento a estudiantes en situación de embarazo y maternidad/paternidad adolescente, garantizando su permanencia en el sistema educativo.

Base Estadística de Socializaciones de Rutas y Protocolos

Tema	Total de socializaciones
Acoso escolar	227
Violencia física	218
Violencia sexual	215
Violencia psicológica	138
Embarazos	95
Suicidio e intentos autolíticos	85
Violencia digital	64
Uso y consumo	46
Negligencia	41
Maternidad y paternidad	36
Trabajo infantil	26
Desapariciones	3
Tráfico ilícito de migrantes	2

Las temáticas con mayor número de socializaciones fueron acoso escolar (227), violencia física (218) y violencia sexual (215), lo que evidencia una priorización de acciones preventivas frente a las principales problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia. Las socializaciones sobre suicidio e intentos autolíticos (85) y violencia digital (64) reflejan la respuesta institucional ante riesgos emergentes vinculados a la salud mental y al entorno digital.

Estos datos sustentan principalmente los ejes:

Educación que Cuida → Casos de violencia, activación de rutas, socializaciones.

Bienestar Educativo → Salud mental, contención emocional, intentos autolíticos.

Educación para la Vida → Embarazo, maternidad, paternidad y permanencia escolar.

Capacitaciones en Protocolos y Rutas de Actuación frente a Situaciones de Violencia – 2025, dirigido a beneficiarios del Mecanismo Ecuatorianos y Jóvenes en acción.

Grupo Capacitado	Mes	Tema	Número de Participantes
Ecuatorianos en Acción	Abril	Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia	696
Jóvenes en Acción	Noviembre	Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia	811

Durante el año 2025 se fortalecieron las capacidades de la comunidad en la aplicación de protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia. En el mes de abril se capacitó a 696 participantes del programa “Ecuatorianos en Acción”, mientras que en noviembre se formó a 811 integrantes de “Jóvenes en Acción”, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de prevención, detección y respuesta oportuna ante vulneraciones de derechos. Estas acciones contribuyen a la construcción de entornos protectores y a la activación adecuada de rutas institucionales de protección.

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA

En cumplimiento al Memorando Nro. MINEDEC-CZ4-13D02-2026-0126-M (Manta, 28 de enero de 2026) y en observancia de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y demás normativa legal vigente, el Ministerio de Educación establece la obligatoriedad del proceso anual de Rendición de Cuentas, como mecanismo de transparencia, control social y fortalecimiento de la gestión pública.

En atención a los lineamientos emitidos para el proceso correspondiente al año fiscal 2025, el Departamento Jurídico de la Dirección Distrital de Educación 13D02 Manta–Montecristi–Jaramijó elabora el presente informe, con la finalidad de evidenciar las acciones, actividades y resultados alcanzados durante el período enero–diciembre 2025, dentro del ámbito de sus competencias legales.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Departamento Jurídico ejecutó las siguientes actividades sustantivas:

- ✓ Brindó asesoría jurídica integral y permanente a la autoridad distrital, a los directivos de las diferentes instituciones, en materia educativa, administrativa y disciplinaria.

- ✓ Elaboró, revisó y validó informes jurídicos, criterios legales, resoluciones administrativas, contratos, convenios, oficios y demás actos administrativos, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.
- ✓ Emitió pronunciamientos y criterios jurídicos para la correcta interpretación y aplicación de la normativa educativa, administrativa y laboral.
- ✓ Acompañó y dio seguimiento a procesos administrativos disciplinarios, garantizando el respeto al debido proceso, la seguridad jurídica y los derechos de los servidores públicos.
- ✓ Asesoró en la atención de reclamos, recursos administrativos y procedimientos legales, presentados por servidores públicos, ciudadanía e instituciones educativas.
- ✓ Coordinó acciones con la Coordinación Zonal 4 y dependencias del nivel central del Ministerio de Educación, para el cumplimiento de disposiciones legales y administrativas.
- ✓ Apoyó los procesos de regularización administrativa y documental de las instituciones educativas del distrito.
- ✓ Brindó asesoría jurídica preventiva con el fin de minimizar riesgos legales y observaciones de los entes de control.
- ✓ Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión institucional de la Dirección Distrital.

PROCESOS JUDICIALES DEL 2025

NRO. PROCESO	TIPO	ESTADO
13802-2018-00475	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CASACION
13802-2018-00383	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CASACION
13802-2018-00345	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN TRAMITE
13802-2019-00023	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AUDIENCIA DE JUICIO
13802-2021-00349	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CASACION
13802-2022-00155	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	POR RESOLVER
13802-2022-00561	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	RESUELTO
13284-2022-18704	AP (SALA LABORAL)	POR CONVOCAR AUDIENCIA
13338-2023-00044	AP	Por notificar
13337-2023-02597	AP (SALA LABORAL)	
13802-2023-00346	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	POR RESOLVER

13802-2023-00346	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AUDICIENCIA PRELIMINAR
13284-2024-17813	AP (SALA PENAL)	APELACION
13U05-2024-02739	AP (SALA LABORAL)	POR RESOLVER
13354-2024-00174	LABORAL	APELACION
13337-2024-02309	PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	AUDIENCIA CONVOCADA
13284-2024-10794	HURTO ART.191 COIP	RESUELTO
13284-2025-24735	AP (SALA PENAL)	ETAPA DE PRUEBA
13U05-2025-01754	AP	APELACION
13205-2025-02177	AP	POR CONVOCAR
13337-2025-02547	AP	APELACION
13284-2025-19305	AP	AUDIENCIA CONCILIACION
13337-2025-01994	AP	FAVORABLE
13177-2025-00010	AP	FAVORABLE
13284-2025-19307	AP	FAVORABLE
13284-2025-19306	AP	FAVORABLE

PROCESOS SUMARIOS 2025

No.	SUMARIO (Número)	SUMARIADO (Nombre Completos Docente / Estudiante / Autoridad / Institución Educativa)	TIPO DE PROCEDIMIENTO (Sumario, Sancionatorio, Disciplinario)	FALTA O INFRACCIÓN (Artículo y Disposición de la LOEI se Inobserva o Prohibición en que se Incurrir)
1	001-JDRC-13D02-2025-SA	JEFFERSON ALEJANDRO DUEÑAS LOOR-JHONNY RAFAEL DEL ACSTILLO ESPINAL MONSERRATE LARREA PALACIOS	SUMARIO	209 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
2	002-JDRC-13D02-2025-SA	WILLIAMS MARTINEZ Y PATRICIO SOLEDISPA	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
3	003-JDRC-13D02-2025-SA	ROSA SOFIA HOLGUIN PARRALES	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
4	004-JDRC-13D02-2025-SA	JULIAN GONZALO PELAEZ GARCIA	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
5	005-JDRC-13D02-2025-SA	MARIA FERNANDA MUÑOZ MENDOZA	SUMARIO	209 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
6	006-JDRC-13D02-2025-SA	CARMEN AZUCENA SALDARRIGA VELASQUEZ	SUMARIO	209 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA

7	007-JDRC-13D02-2025-SA	MARIA LORENA ACOSTA NARANJO	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
8	008-JDRC-13D02-2025-SA	LILIANA AMPARO MACAO REYES	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
9	009-JDRC-13D02-2025-SA	EDUCADORES SAFPI	SUMARIO	209 e) VIOLENCIA PSICOLOGI
10	010-JDRC-13D02-2025-SA	BOTE LOPEZ SERGIO	SUMARIO	ART. 24 LITERAL A -ART 42 LITERAL B LOSEP ABANDONO DE CARGO
11	011-JDRC-13D02-2025-SA	CARMEN AZUCENA SALDARRIGA VELASQUEZ	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
12	012-JDRC-13D02-2025-SA	ROSA MIDECLA CEVALLOS ARTEAGA	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
13	013-JDRC-13D02-2025-SA	SHARON BOWEN GILER	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
14	014-JDRC-13D02-2025-SA	DELGADO MERO ESTEFANIA	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA/NEGLIGENCIA
15	015-JDRC-13D02-2025-SA	MACIAS PALMA MIGUEL ANGEL	SUMARIO	209 e) VIOLENCIA SEXUAL
16	016-JDRC-13D02-2025-SA	VILLAVICENCIO VERA CARLOS ADOLFO	SUMARIO	209 e) CONNOTACION SEXUAL
17	017-JDRC-13D02-2025-SA	ESPINOZA BAQUE WILLIAM GORKI	SUMARIO	209 e) CONNOTACION SEXUALI
18	018-JDRC-13D02-2025-SA	DENNY RODRIGO DELGADO ESPINOZA	SUMARIO	208 e) CONNOTACIÓN SEXUAL
19	019-JDRC-13D02-2025-SA	JOHANNA CEDEÑO	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA PSICOLÓGICA
20	020-JDRC-13D02-2025-SA	LEONARDO VICENTE GALARZA FERNÁNDEZ	SUMARIO	209 e) CONNOTACION SEXUALI
21	021-JDRC-13D02-2025-SA	JORGE ALEXIS LUCAS LUCAS Y MARÍA IDALINDA MURILLO	SUMARIO	208 e) k) VIOLENCIA PSICOLÓGICA
22	022-JDRC-13D02-2025-SA	CEVALLOS PICO GUIDO IBAR	SUMARIO	208 e) k) VIOLENCIA PSICOLÓGICA
23	023-JDRC-13D02-2025-SA	CARLOS JAVIER MERA CEVALLOS	SUMARIO	208 e) k) VIOLENCIA PSICOLÓGICA
24	024-JDRC-13D02-2025-SA	FRANCISCO GENERELDO ESTRELLA MACIAS	SUMARIO	208 e) k) VIOLENCIA PSICOLÓGICA
25	025-JDRC-13D02-2025-SA	JORGE EDUARDO LUCAS MENDOZA	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA SEXUAL
26	026-JDRC-13D02-2025-SA	JOSE ANTONIO FLORES CEVALLOS	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA PSICOLÓGICA
27	027-JDRC-13D02-2025-SA	MARIANITA JUDITH LOOR LLORENTE	SUMARIO	
28	028-JDRC-13D02-2025-SA	GEMA ELIZABETH NAVARRETE CEDEÑO	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA PSICOLÓGICA
29	029-JDRC-13D02-2025-SA	ZAYDA CONCEPCIÓN LANDA CHEME	SUMARIO	208 e) VIOLENCIA PSICOLÓGICA

DIVISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Gestión Administrativa Financiera tiene la misión de planificar, controlar y gestionar el manejo de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas establecidas en el distrito.

Dentro de las atribuciones y responsabilidades podemos citar:

- ✓ Aplicación de políticas y normativas en la gestión administrativa financiera.
- ✓ Programar, consolidar y dirigir las actividades administrativas financieras del Distrito en coordinación con las directrices de Planta central.
- ✓ Administrar el presupuesto del Distrito, conforme los programas y proyectos referente a la misión institucional, dentro del marco de la ley.
- ✓ Autorizar los gastos previstos en el presupuesto de conformidad con las previsiones establecidas en las leyes, normas y reglamentos.
- ✓ Consolidar y proponer la programación presupuestaria del distrito.
- ✓ Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y ejecución del presupuesto se desarrolle con eficiencia.
- ✓ Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y de talento humano.

Las Actividades realizadas por la División Administrativa Financiera durante el periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, estuvieron enmarcadas dentro de la misión de planificar, coordinar y gestionar el manejo de recursos administrativos y financieros.

Se aplicaron las políticas y normativas establecidas en la ley referente a la gestión administrativa financiera.

Se cumplió de manera eficaz y eficiente con la ejecución del saldo del presupuesto del distrito priorizando las necesidades institucionales, garantizándose la programación, evaluación y liquidación del mismo.

Así mismo se dio cumplimiento a todas las solicitudes de informes de la gestión administrativa, financiera, tecnológicas y de recursos humanos del distrito.

Dentro de la ejecución del presupuesto institucional 2025 se destaca la asignación de recursos para la cancelación de remuneraciones décima tercera remuneración, así como las indemnizaciones por jubilación en efectivo y bono.

Servicios básicos como son agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones -. Dentro de este servicio incluye el servicio de agua potable a través de tanqueros. Así mismo se contrató

internet rural para establecimientos donde no llega la cobertura de CNT.

Se realizó procesos de fletes y maniobras, servicio de seguridad y vigilancia.

Aseo y limpieza y Distrito, transporte de personal.

Dentro de los pagos realizados en diciembre de 2025, quedaron como CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES 25 curs de pagos correspondientes a proveedores de Aseo y limpieza, Seguridad, Seguros, Mantenimiento de vehículo: mismos que se procedió a la reclasificación para pagos el 7 de enero de 2025.

Dando cumplimiento a las Normativas legales referente al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se planteó 77 certificaciones presupuestarias, 2 certificaciones plurianuales correspondiente a servicio de seguridad y Vigilancia para las Unidades educativas y distrito, 16 reprogramaciones financieras, 212 compromisos presupuestarios.

128 reforma Web para dar cumplimiento a compromisos presupuestarios de Remuneraciones y Nómina, conforme a las directrices del Ministerio de Educación.

Se entregó de manera física 2000 roles de pagos a docentes de las Unidades Educativas de la Dirección Distrital 13D02.

Se realizaron las declaraciones de IVA y se generó los comprobantes de retención a los proveedores.

Entre las actividades más relevantes del departamento administrativo tenemos:

BIENES INMUEBLES

- ✓ Pago de tasas por Contribuciones y Mejoras de 97 Unidades Educativas del cantón MANTA.
- ✓ Pago de tasas por Contribuciones y Mejoras de 46 U.E del cantón MONTECRISTI.
- ✓ Pago de tasas por Contribuciones y Mejoras de 11 U.E del cantón JARAMIJO.
- ✓ Pago de tasas por Contribuciones Predial al Cuerpo de Bombero del Cantón JARAMIJO.
- ✓ Pago de tasas por Contribuciones Predial al Cuerpo de Bombero del Cantón Manta.
- ✓ Pago de tasas por Permiso de Funcionamiento de 80 U.E al Cuerpo de Bombero del Cantón MANTA
- ✓ Pago de tasas por Permiso de Funcionamiento Cuerpo de Bombero del Cantón Jaramijo.

BIENES MUEBLES

- ✓ Registro en el sistema Esbye: Traspaso de bienes muebles, didácticos e informáticos por parte de la Coordinación Zonal 4 para ser entregados a la Unidad Educativa Fiscal 4 de Noviembre.
- ✓ Registro en el sistema Esbye: Traspaso de bienes muebles (escritorios TIPO 9) por parte de la Coordinación Zonal 4 para ser entregados a varias Unidades Educativas Fiscales.
- ✓ Entrega de materiales de Aseo y Oficina a las Unidades Educativas.
- ✓ Matriculación vehicular 2025 de los 4 vehículos pertenecientes a la Dirección Distrital 13D02.
- ✓ Solicitud al Dpto. Jurídico sobre la regularización de Unidades Educativas sin escrituras.
- ✓ Solicitud al Dpto. Jurídico sobre la regularización de Unidades Educativas con cambio de denominación.
- ✓ Solicitud al Dpto. de Administración Escolar, inspección cerramiento en mal estado de la bodega Abraham Lincoln
- ✓ Verificación y Constatación de bienes muebles de años anteriores (CUR CONTABLES); solicitados por la Coordinación ZONA 4 para realizar el ajuste contable respectivo.

SERVICIOS:

- ✓ Administrar el Proceso de Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones de la Distrital y bodega ubicada en la ex U.E Abraham Lincoln.
- ✓ Administrar el Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Aseo en las Instalaciones de la Distrital y bodega ubicada en la ex U.E Abraham Lincoln.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SERVICIOS BASICOS:

- ✓ Descarga y pago de 83 facturas mensuales por consumo de agua potable a EPAM

No FACTURAS	INSTITUCIONES
3	DISTRITO
11	INICIAL

11	BASICA
58	BACHILLERATO
83	TOTAL

- ✓ Descargo y pago de 164 facturas mensuales por consumo de energía eléctrica a CNEL

No FACTURA	No FACTURAS
84	BACHILLERATO
44	BASICA
33	INICIAL
3	DISTRITO
164	TOTAL

- ✓ Descarga y pago de 55 facturas mensuales por consumo telefónico a CNT

No FACTURA	NIVEL
2	<i>DISTRITO</i>
10	<i>INICIAL</i>
17	<i>BASICA</i>
26	<i>BACHILLER</i>
55	TOTAL

- ✓ Descargo y pago de 11 facturas mensuales por consumo de Internet a Unidades Educativas de la Zona Rural.

AMIE	NOMBRES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS
13H02690	JUAN MONTALVO FIALLOS
13H02698	ESC. ED. BASICA JOSE MARIA URBINA
13H02720	ESC. MIXTA 5 DE JUNIO
13H02734	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL TULMIRA PALACIOS RIVERA
13H02752	ALEJANDRO ALVIA SANTANA

13H02764	ESC. MIXTA LUIS VARGAS TORRES # 145
13H02769	ANIBAL SAN ANDRES No. 2
13H02772	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ALFARO
13H02808	ESCUELA CEFORA DE CARRILLO
13H02810	EEBF DR. ROMULO ROMEO SANTANA DELGADO
13H05360	UNIDAD EDUCATIVA “ANTHONY JORDAN ALVIA AGUAYO”

- ✓ Descargo y pago de 3 facturas mensuales a Proveedores que dotan de agua potable por tanquero a las Unidades Educativas de los cantones Jaramijo-Manta y Montecristi.
- ✓ Solucionar los inconvenientes reportados por las Instituciones educativas y en las Instalaciones del Distrito referente a los servicios básicos.

BIENES DE EXISTENCIAS

- ✓ Realización de ajustes contables de bienes de existencias.
- ✓ Realización de ajustes y realización de actas de Textos Escolares periodo 2025.
- ✓ Realización de ajustes y realización de actas de Kits de uniformes periodo 2025.

Se ejecutó lo planificado en el POA 2025 de la Dirección Distrital 13D02, así mismo atendiendo las necesidades de los servicios básicos de las 129 instituciones educativas, y realizando las visitas a los establecimientos para las constataciones de los bienes verificando su estado en cada institución.

ORDENES DE COMPRA GENERADAS:

1. QUISPE SANCHEZ MARIA HERMELINDA
CE-20250002790770 miércoles, 5 de marzo de 2025 jueves, 6 de marzo de 2025.
CONTRATACION DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

2. ASOCIACION DE SERVICIO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADO "ASOSERLIES"
CE-20250002790769 miércoles, 5 de marzo de 2025 jueves, 6 de marzo de 2025.
CONTRATACION DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS”
3. ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA RIGO Y ASOCIADOS ASORIGO
CE-20250002790626 viernes, 28 de febrero de 2025 miércoles, 5 de marzo de 2025.
CONTRATACION DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS”
4. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A. (MEJOR OFERTA)
CE-20250002837608 jueves, 24 de abril de 2025 lunes, 28 de abril de 2025.
COMPRA DE “TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 3 T544220-AL”
5. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A. (MEJOR OFERTA)
CE-20250002837607 jueves, 24 de abril de 2025 lunes, 28 de abril de 2025
COMPRA DE “TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 3 T544120-AL”
6. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A. (MEJOR OFERTA)
CE-20250002837606 jueves, 24 de abril de 2025 lunes, 28 de abril de 2025
COMPRA DE “TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 3 T544420-AL”
7. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A. (MEJOR OFERTA)
CE-20250002837605 jueves, 24 de abril de 2025 lunes, 28 de abril de 2025.
COMPRA DE “TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 3 T544320-AL”
8. COMSUPPLIES S.A.(MEJOR OFERTA)
CE-20250002837604 jueves, 24 de abril de 2025 lunes, 28 de abril de 2025.
COMPRA DE “TONER NEGRO CF280A”

9. ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA AMIGOS FUERTES ASOSERLIMAMFU CE-20250002824632 miércoles, 9 de abril de 2025 jueves, 10 de abril de 2025
COMPRA DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS INTERNAS DE EDIFICACIONES”, PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL
10. JADEMAT SECURITY (GRAN COMPRA PUJA) CE-20250002889377 lunes, 21 de julio de 2025 miércoles, 23 de julio de 2025.
COMPRA DE “PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE MENSUAL SIN ARMA”, PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS.
11. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (MEJOR OFERTA) CE-20250002888805 viernes, 18 de julio de 2025 martes, 22 de julio de 2025.
COMPRA DE “RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE PLASTICO”
12. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (MEJOR OFERTA) CE-20250002888804 viernes, 18 de julio de 2025 martes, 22 de julio de 2025.
COMPRA DE “PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS”
13. Paucar Almeida Mónica Paulina (MEJOR OFERTA) CE-20250002868539 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025
COMPRA DE “*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG”.
14. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868538 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025
COMPRA DE “HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, CANECA”
15. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868537 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025
COMPRA DE “TRAPEADOR PLANO DE 40 CM”.
16. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868536 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes,

- 13 de junio de 2025
COMPRA DE “CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA”.
17. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868535 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025
COMPRA DE “*FRANELA CORTADA 1 METRO”.
18. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868534 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025
COMPRA DE “FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 30 X 36”.
19. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868533 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025.
COMPRA DE “*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS”.
20. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868532 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025.
COMPRA DE “ESCOBA DE PLASTICO DE CERDAS RIGIDAS MANGO DE MADERA DE 24 CM”.
21. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (MEJOR OFERTA) CE-20250002868531 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025.
COMPRA DE “ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM”.
22. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868430 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025.
COMPRA DE “* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G”.
23. JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR (MEJOR OFERTA) CE-20250002868429 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025.
COMPRA DE “ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22”

24. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868428 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025.
COMPRA DE “* GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS”
25. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002868427 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025
COMPRA DE “* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)”.
26. JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR(MEJOR OFERTA) CE-20250002868426 miércoles, 11 de junio de 2025 viernes, 13 de junio de 2025.
COMPRA DE “*FLASH MEMORY 128 GB”.
27. SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN(MEJOR OFERTA)CE-20250002864772 jueves, 5 de junio de 2025 lunes, 9 de junio de 2025
COMPRA DE “TONER NEGRO CF280A”.
28. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A. (MEJOR OFERTA) CE-20250002864771 jueves, 5 de junio de 2025 lunes, 9 de junio de 2025
COMPRA DE “TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 3 T544120-AL”
29. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A. (MEJOR OFERTA) CE-20250002864770 jueves, 5 de junio de 2025 lunes, 9 de junio de 2025.
COMPRA DE “TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 3 T544320-AL”
30. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002864769 jueves, 5 de junio de 2025 lunes, 9 de junio de 2025.
COMPRA DE “TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 3 T544220-AL”
31. EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.(MEJOR OFERTA) CE-20250002864768 jueves, 5 de junio de 2025 lunes, 9 de junio de 2025.
COMPRA DE “TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 3 T544420-AL”.
32. JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR (MEJOR OFERTA) CE-20250002900664 viernes, 15 de agosto de 2025 martes, 19 de agosto de 2025.

COMPRA DE “*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT”.

33. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (MEJOR OFERTA) CE-20250002900663 viernes, 15 de agosto de 2025 martes, 19 de agosto de 2025.

COMPRA DE “* GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE”

34. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (MEJOR OFERTA) CE-20250002900662 viernes, 15 de agosto de 2025 martes, 19 de agosto de 2025.

COMPRA DE “* RATÓN PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL”

35. SEGURIDAD HUTODA CIA. LTDA. (MEJOR OFERTA) CE- 20250002950772 viernes, 28 de noviembre de 2025 martes, 2 de diciembre de 2025 REVISADA.

Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente [mensual] con arma de fuego letal (Para las oficinas de la Dirección Distrital).

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO Nro. SIE-13D02-2025-0003 para “CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA UEM. DRA. GUADALUPE LARRIVA, UE. SIGLO XXI DR. DANIEL ACOSTA ROSALES, UE. PLURIDOCENTE JORGE JEREMY CANTOS CEDEÑO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13D02, EDUCACIÓN PERIODO 2025-2026”. Adjudicado por el valor de 165,501.83

LICITACION DE SEGUROS

PROCESO Nro. LICSG-13D02-2025-002, para “CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13D02 JARAMIJÓ MANTA MONTECRISTI, EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA”, adjudicada por el valor de \$ 70,804.58.

INFIMAS CUANTIAS:

Nombre Proceso	Fecha	Nro. Orden	Monto
Adquisición de materiales de Oficina	5/8/2025	Nro. 2025-002-L	\$ 136,50
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION DISTRAL 13D02	8/8/2025	Nro. 2025-004-L	\$ 5.000,00
SERVICIOS DE LOGISTICA Y MONTAJE DEL EVENTO CON PRESENCIA DEL PRESIDENTE	30/7/2025	Nro. 2025-003-L	\$ 9.687,00
CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA PARA EL TRASLADO DE RECURSOS	12/7/2025	Nro. 2025-001-L	\$ 5.049,61
Contratación de Póliza de Fidelidad	5/12/2025	Nro. 2025-005-L	\$ 3.285,44

PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE BARES:

- 1 ARBI-13D02-2025-0001** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANÍBAL SAN ANDRÉS ROBLEDO DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$359.86 .
- 2 ARBI-13D02-2025-0002** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DORA LYA CASTRO DEMERA DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$57.53.
- 3 ARBI-13D02-2025-0003** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR

ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DRA. GUDALUPE LARRIVA
DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$442.39

- 4 **ARBI-13D02-2025-0004** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LEÓN MERA DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$135.89
- 5 **ARBI-13D02-2025-0006** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA CAÑIZARES No. 65 DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$104.15
- 6 **ARBI-13D02-2025-0007** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARUJA CEDEÑO DE DELGADO DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$32.93.
- 7 **ARBI-13D02-2025-0008** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO PARA EL SERVICIO DE BAR ESCOLAR EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PEDRO BALDA CUCALON DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$432.47
- 8 **ARBI-13D02-2025-0013** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESO CON AMIE 13H02592 DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI / MANTA \$68.64
- 9 **ARBI-13D02-2025-0014** DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE

ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BAR
ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMA GUERRERO DE
CASTILLO DE SOSTENIMIENTO FISCAL Adjudicada MANABI /
MANTA \$79.55

10 ARBI-13D02-2025-0018 DIRECCION DISTRITAL 13D02 JARAMIJO-
MANTA-MONTECRISTI-EDUCACION PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE
ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE BARESCOLAR
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TARQUI DE SOSTENIMIENTO FISCAL
Adjudicada MANABI / MANTA \$391.80

Se ejecutó lo planificado en el POA 2025 de la Dirección Distrital 13D02, así mismo atendiendo las necesidades de los servicios básicos de las 129 instituciones educativas, y realizando las visitas a los establecimientos para las constataciones de los bienes verificando su estado en cada institución.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

La Unidad Administrativa de Talento Humano, ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades – procesos, internos y externos - relacionados con las Instituciones educativas; Directivos, personal docente, padres de familia y/o representantes legales y ciudadanía en general de este Distrito; además diferentes actividades con las Unidades Distritales, personal administrativo, los mismos que me permito detallar a continuación.

La Unidad de Talento Humano es la encargada de controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procedimientos de la Administración del Talento Humano y de todos sus niveles y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la Educación.

- ✓ Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- ✓ Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- ✓ Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en este año 2026.

La Unidad de Talento Humano de la Dirección Distrital 13D02 Jaramijó – Manta – Montecristi - Educación tiene en distributivo con fecha corte de diciembre de 2025 el siguiente detalle dando un total de 3512 funcionarios.

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad Distrital de Talento Humano

- ✓ Se procedió realizar 84 matrices de diferentes procesos.
- ✓ Se procedió a realizar 1543 Licencias y permisos de enfermedad de docentes y personal administrativo bajo régimen LOEI, LOSEP y CÓDIGO DE TRABAJO.
- ✓ Se procedió a realizar 305 Certificados de no estar inmerso en sumario y de no haber sido sancionado para personal bajo régimen LOEI y LOSEP.
- ✓ Se procedió a realizar proceso de Jubilación de 45 docentes jubilación voluntaria, 03 jubilados por discapacidad y 02 jubilaciones por invalidez de enero a diciembre 2025.
- ✓ Se procedió a realizar proceso de Jubilación de 02 trabajadores de Código de Trabajo de enero a diciembre 2025.
- ✓ Se procedió a realizar proceso de Jubilación 05 funcionarios bajo régimen LOSEP en el de enero a diciembre 2025.
- ✓ Se procedió a realizar proceso de supresión de puestos de 04 funcionarios bajo régimen LOSEP de julio a octubre 2025.
- ✓ Se procedió a realizar Acciones de Personal y contratos al Sistema de Gestión Docentes KRUGER a ganadores de Educa Empleo e Ingreso al Magisterio (101 Docentes).
- ✓ Se procedió a realizar Ingreso de docente, administrativo del SIITH (101 Docentes).
- ✓ Se procedió a realizar proceso de 18 expedientes para bonos del estado.
- ✓ Se realizó proceso de pago a 19 jubilados en efectivo.
- ✓ Se realizó proceso de pago a 15 jubilados en bonos.
- ✓ Se procedió a realizar 97 informes varios de Bienestar social, sectorización, homologación, reconocimiento de autoridad, etc.
- ✓ Se realizó el proceso de renuncias a 38 docentes de enero a diciembre.
- ✓ Se realizó 35 informes de estudio y análisis y 12 procesos de Sumario Administrativo.
- ✓ Se realizó destitución de 05 docentes por Junta de Resolución de Conflictos y Sentencia Judicial.
- ✓ Se procedió a realizar proceso cambio de régimen LOSEP a LOEI de 88 funcionarios Dece.
- ✓ Se procedió a realizar planificación de jubilación de 65 docentes.
- ✓ Se procedió a realizar levantamiento de información de 1239 Jóvenes en Acción.
- ✓ Se procedió a realizar levantamiento de información de 1028 ecuatorianos en Acción.
- ✓ Se remitió mensualmente matrices de vulnerables, lactarios y guardería.

- ✓ Se finalizó el proceso de evaluación de desempeño 2025.
- ✓ Se realizó validación de 13 docentes ganadores de 02 Concursos de Ingreso al Magisterio de 2do a 7mo y de especialidades para bachillerato.

UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC

Desde la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – DNTIC como área apoyo según el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN vigente Acuerdo No. 020-12 tiene como Misión “Planear y ejecutar proyectos y procesos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la aplicación de políticas públicas y mejora de la gestión institucional y de los servicios a la ciudadanía, así como garantizar la operación de los sistemas y servicios informáticos, gestionar la seguridad informática, brindar soporte técnico en herramientas, aplicaciones, sistemas y servicios informáticos de la institución, e implementar la interoperabilidad con otras entidades.”

En este contexto la UDTIC apoya y ejecuta las actividades generadas desde la DNTIC a través de la Coordinación Zonal 4 - CZ4, y en el año 2025 de manera transversal ha trabajado con los diferentes departamentos distritales (ASRE, Planificación, Talento Humano, etc.), los Directivos de las Instituciones Educativas y Docentes TIC, logrando suplir de los diferentes servicios para la comunidad educativa, apoyando tecnológicamente los procesos sustantivos del Ministerio de Educación.

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025¹

“Asequibilidad”. Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.

- ✓ Promoción de los recursos educativos digitales (Mundo de Eugenia)
- ✓ Actualización de la agenda institucional a nivel distrital.

- ✓ Campaña de buen uso de los recursos tecnológicos en especial el correo institucional y seguridad (spam, phishing, etc.) así mismo del uso de las líneas gráficas vigentes para documentos oficiales (certificados, oficios, presentaciones).
- ✓ Soporte y apoyo para las reuniones virtuales y presenciales requeridos por los asesores educativos y por funcionarios del distrito (DECE, UDAI, ASRE, etc.)
- ✓ Seguimiento de trámites pendientes dentro del Sistema de Gestión Documental – Quipux
- ✓ Apoyo y gestión de eventos varios, en especial los organizados por las Dirección Nacional de Tecnología para la Educación (Escuela que me Inspiran)

“Accesibilidad”. No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.

- ✓ Gestión de accesibilidad del servicio de internet para todas las instituciones educativas
- ✓ Gestionar la reparación y reactivación de los servicios de internet cuando están caídos.
- ✓ Soporte a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia para acceso a sus cuentas institucionales.
- ✓ Adecuación de sedes para procesos de evaluaciones (Clases demostrativas, Sesnecyt (Ineval), etc.) y elecciones electorales.
- ✓ Revisión y recepción de equipos tecnológicos donados. (Senplades, Banco Solidarios, CNT)
- ✓ Coordinación con pasantes de la ULEAM mantenimiento físico y lógico de equipos tecnológicos en los laboratorios de computación de las instituciones educativas.

UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

OPERACIONES Y LOGISTICA:

Con el fin de beneficiar y cubrir las necesidades de todas las Instituciones Educativas Fiscales, Municipales y Fiscomisionales pertenecientes al Distrito 13D02 se cumplió al 100% todas las metas propuestas encomendadas para el periodo 2025 - 2026, por lo que los productos que se entregaron Por parte del Departamento de Administración Escolar son:

Alimentación Escolar, Textos escolares para estudiantes, Uniformes escolares, Mobiliarios a U.E, y se realizaron Obras de Infraestructuras.

Alimentación Escolar

Respecto a la **Alimentación Escolar** para el periodo lectivo 2025-2026 , se entregaron 10 ORDENES DE ENTREGA correspondiente de enero 2025 a diciembre 2025 entregando el producto de Alimentación Escolar a todas las Unidades Educativas FISCALES Y FISCOMISIONALES del Distrito de Educación 13D02, por lo que hasta la presente fecha se ha realizado la ENTREGA DE **62.504** raciones mensuales de ALIMENTACIÓN ESCOLAR beneficiando a los estudiantes de 128 Instituciones Fiscales y 5 Fiscomisionales de este Distrito.

Textos

La entrega de **Textos** para Estudiantes, fueron beneficiadas 133 Instituciones Educativas beneficiando a estudiantes de las Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomisionales y Municipales de nuestra Jurisdicción.

Uniformes escolares

Para el periodo lectivo 2025-2026 de igual manera se preparó y adecuó la bodega Distrital 13D02 para recibir los **uniformes escolares** por parte de los proveedores, para así mismo se entregó los uniformes a las Instituciones Educativas pertenecientes al DISTRITO DE EDUCACIÓN 13D02 beneficiando a los Estudiantes de esta Jurisdicción.

Servicio de Seguridad y Vigilancia

El Departamento de Administración Escolar también tenemos a cargo *la realización de levantamiento de información Y DOCUMENTACIÓN HABILITANTES precontractual del Servicio de Seguridad y Vigilancia (Guardianía) mediante el sistema SERCOP*
Las Instituciones beneficiadas durante el periodo 2025 son:

N o	AMIE	UNIDADES EDUCATIVAS	HORAS	DIRECCION
		CANTON MANTA		

1	13H05376	U.E.F AHITANA NAJHABY PONCE SANTANA	24 HORAS	SUBIDA AL FARO CALLE 10 DE AGOSTO AVENIDA SAN LORENZO
2	13H05378	U.E.F ROBERT ISAAC MERO LARGACHA	24 HORAS	SITIO SANTA ROSA - RUTA DEL SPONDYLUS
3	13H02492	U.E.F. PERO BALDA CUCALON	24 HORAS	AVENIDA 113 SN AV. 4 DE NOVIEMBRE Y S/N
4	13H02319	U.E.F. LUIS ARBOLEDA MARTINEZ	24 HORAS	AVENIDA 30 CALLE 17
5	13H02561	U.E.F. REPUBLICA DEL ECUADOR	24 HORAS	AVENIDA TREINTA Y CINCO CALLE DIECISIETE Y DIECINUEVE
6	13H02397	U.E.F. 4 DE NOVIEMBRE	24 HORAS	CALLE 17 AVENIDA 35
7	13H02408	U.E.F EL PORVENIR	24 HORAS	CALLE EL PORVENIR DOSCIENTOS SIETE Y AVENIDA DOSCIENTOS DIESISEIS DIAGONAL AL COLEGIO TARQUI
8	13H05395	UNIDAD EDUCATIVA TARQUI	24 HORAS	CALLE DOSCIENTO NOVENTA Y SIETE ENTRE AVENIDA DOCIENTOS OCHO Y DOSCIENTO NUEVE
9	13H05434	U.E.F OLGA PATRICIA ACEBO ÁLVAREZ	24 HORAS	SÍ VIVIENDA SN SÍ VIVIENDA
10	13H02648	UNIDAD EDUCATIVA CINCO DE JUNIO	24 HORAS	AVENIDA DE LA CULTURA 1 CALLE LUIS ARBOLEDA MARTINEZ
11	13H04537	U.E.F REPLICA MANTA	24 HORAS	VIA CIRCUNVALACION BARRIO URBIRIOS
12	13H02198	U. E JOSEFA MENDOZA DE MORA	24 HORAS	AVENIDA CIENTO SEIS CALLE CIENTO VEINTIUNO
13	13H02499	E.G.B. NORMA GUERRERO DE CASTILLO	24 HORAS	CALLE NORMA GUERRERO 299 PORVENIR ALTO DOS ATRAS DEL PAI

14	13H02629	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PAQUISHA	24 HORAS	AV INTERBARRIAL 221 CALLE 321
15	13H02481	E.G.B. LUIS ESPINOZA MARTINEZ	24 HORAS	B.MIRAFLORES
16	13H02503	UNIDAD EDUCATIVA JORGE WASHINGTON	24 HORAS	PROLONGACIÓN CALLE 1 DE ENERO J 6
17	13H02392	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS	24 HORAS	AVENIDA TRES 1586 CALLE DIECISEIS BARRIO CORDOVA
18	13H02637	UNIDAD EDUCATIVA. 26 DE JUNIO	24 HORAS	VIA INTERBARRIAL CALLE 326 AV 221 Y AV 222
19	13H02254	UNIDAD EDUCATIVA EL PALMAR	24 HORAS	CALLE SEGUNDA AVENIDA SEGUNDA
20	13H02444	UNIDAD EDUCATIVA JOSE LUIS CHOEZ CHANCAY	24 HORAS	CALLE TRESCIENTOS NUEVE Y TRESCIENTOS DIEZ AVENIDA 216
21	13H02206	U.E.F. COSTA AZUL	24 HORAS	MANZANA W DOS CALLE ONCE AV UNO CIUDADELA COSTA AZUL
22	13H02631	UNIDAD EDUCATIVA EMILIO BOWEN ROGGIERO	24 HORAS	B. SANTA CLARA CALLE 318 AVENIDA DOSCIENTOS SEIS Y DOSCIENTOS OCHO
23	13H02199	UNIDA EDUCATIVA LA PRADERA	24 HORAS	AVENIDA P SEIS LA PRADERA CALLE P TRES FRENTE A LA IGLESIA VIRGEN DE FATIMA
24	13H02498	ESCUELA EDUCACION BASICA RAMON VIRGILIO AZUA	24 HORAS	AVDA 108 FRENTE I E SAN JOSE
25	13H02469	UNIDAD EDUCATIVA GIRON	24 HORAS	B. JOCAY J 6 J 3

26	13H02430	UNIDAD EDUCATIVA ROSA AVILA MOREIRA DE GORRITTI	24 HORAS	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 1 ENTRE AVENIDA 43 Y 45
27	13H02303	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ADOLFO JURADO GONZALEZ	24 HORAS	CALLE 8 AVENIDA 27
28	13H02418	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TRAJANO VITERI MEDRANDA	24 HORAS	AVENIDA DOSCIENTOS DIEZ CALLE TRESCIENTOS DIEZ Y TRESCIENTOS ONCE
29	13H02432	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DORA LYA CASTRO DEMERA	24 HORAS	CALLE 304 AVEN. 210 - 211
30	13H02616	UNIDAD EDUCATIVA JOSE MARIA SANTANA SALAZAR	24 HORAS	CALLE TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO A AV- 215 BARRIO 15 DE ABRIL
31	13H02618	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS POLIT ORTIZ	24 HORAS	P. ELOY ALFARO CALLE 319 AV 214
32	13H02502	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PEDRO ATANASIO BALDA	24 HORAS	LUIS TEODORO CANTOS Y VIA SAN JUAN SANTIAGO ARAUZ
33	13H02622	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MEDARDO MORA SIERRA	24 HORAS	CDLA LA AURORA
34	13H02628	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	24 HORAS	P. ELOY ALFARO 319 AVENIDA DOCIENTOS VEINTE
35	13H02164	UNIDAD EDUCATIVA	24 HORAS	CALLE CIENTO QUINCE AVEN. 104 Y 105

		FISCAL BAHIA DE MANTA		
36	13H02399	UNIDAD EDUCATIVA SAN MATEO	24 HORAS	SAN MARTIN DE PORRES VIA A EL AROMO
37	13H02465	UNIDAD EDUCATIVA UMIÑA	24 HORAS	AVENIDA 201 CALLE 119
38	13H02617	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JACOBO VERA VELASQUEZ	24 HORAS	TRECIENTOS VEINTI CINCO AVENIDA TRESCIENTOS VEINTI SEIS
39	13H02371	U E CIUDAD DE MANTA	24 HORAS	AV. 19 CALLE 15 Y 16
40	13H02195	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ALTAGRACIA	24 HORAS	AV LAS ACACIAS CALLES TREINTA Y TRES Y TREINTA Y CUATRO
41	13H05377	UNIDAD EDUCATIVA NAIDELYN MERO ARCENTALES	24 HORAS	BARRIO SAN ANTONIO COLEGIO SANTA MARIANITA
42	13H02371	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MANTA	24 HORAS	CALLE OCHO 00 AVENIDA 27, 28, 29 Y 30
43	13H02234	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL 12 DE OCTUBRE	24 HORAS	AV. 103 SN ENTRE CALLES CIENTO QUINCE Y CIENTO DIECISEIS

		CANTON MONTECRISTI		
44	13H05367	UNIDAD EDUCATIVA KERLY SOLANGE QUIJJE MERO	24 HORAS	SITIO CARCEL COMUNA ELOY ALFARO DIAGONAL A SI BEBE
45	13H05368	UNIDAD EDUCATIVA	24 HORAS	SITIO LA SEQUITA

		JORGE JEREMY CANTOS CEDEÑO		
46	13H05417	UNIDAD EDUCATIVA MATTHEW OJANI SANTANA VERA	24 HORAS	CALLE BOLÍVAR ESTADIO METROPOLITANO
47	13H05360	UNIDAD EDUCATIVA ANTHONY ALVIA AGUAYO"	24 HORAS	CALLE PRIMERA PRINCIPAL DIAGONAL A LA SOLITA SN CALLE MARIA AUXILIADORA
48	13H05359	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ANTONIO BAILÓN MOREIRA"	24 HORAS	MONTECRISTI VIA PILE 350 PILE
49	13H05361	UNIDAD EDUCATIVA "ORLY TIXILIMA LÓPEZ"	24 HORAS	SITIO EL ARROYO
50	13H02742	UNIDAD EDUCATIVA DR. DANIEL ACOSTA ROSALES"	24 HORAS	ANIBAL SAN ANDRES BAJOS DEL PECHICHE BARRIO SANTA MARTHA
51	13H05415	UNIDAD EDUCATIVA KERLLY ANNABEL TORRES- BLOQUE 1	24 HORAS	SECTOR LAS COLINAS 1 VIA CIRCUNVALACION MONTECRISTI MANTA
52	13H05415	UNIDAD EDUCATIVA KERLLY ANNABEL TORRES - BLOQUE 2	24 HORAS	P/ LEONIDAS PROAÑO CALLE 29
53	13H02795	UNIDAD EDUCATIVA VEINTITRES DE OCTUBRE	24 HORAS	CALLE MANTA TRECE DE OCTUBRE
54	13H02797	UNIDAD EDUCATIVA	24 HORAS	DIEZ DE AGOSTO VIA AL CENTRO CÍVICO CIUDAD ALFARO 1 ROCAFUERTE

		FISCAL SUCRE ELOY ALFARO N° 1		
55	13H02674	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANIBAL SAN ANDRES 1	24 HORAS	CALLE FLAVIO ALFARO AVENIDA METROPOLITANA Y GUILLERMO BALDA
56	13H04825	UNIDAD EDUCATIVA MONTE OLIVO	24 HORAS	CDLA MONTE OLIVO DETRAS DE LA FABRIL LAS JACUATAS CDLA MONTE OLIVO PARROQUIA GRAL ELOY ALFARO
57	13H02675	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL LAURO PALACIOS	24 HORAS	CDLA NUEVA KENNEDY
58	13H02754	UNIDAD EDUCATIVA BALSAMARAGUA	24 HORAS	CIUDADELA PAOLA DE LA PARROQUIA COLORADO
		CANTON JARAMIJO		
59	13H04266	LUIS FELIPE CHAVEZ # 76"	24 HORAS	AVDA NAVAL CALLE H1
60	13H04442	DRA. GUADALUPE LARRIVA	24 HORAS	AV MANTA JARAMIJO PASANDO LA BASE AEREA
61	13H04262	ANÍBAL SAN ANDRÉS ROBLEDO	24 HORAS	VIA COLISA AV ALAJUELA CDLA NUEVO JARAMIJO POR UPC

Aseo y limpieza

De la misma manera el Departamento de ADMINISTRACIÓN ESCOLAR realizamos el levantamiento de información y documentación precontractual del servicio de ASEO Y LIMPIEZA para las Instituciones Educativas, este servicio se brinda con el fin de tener un ambiente sano, saludable y acogedor.

Las unidades Educativas beneficiadas son:

No	AMIE	UNIDADES EDUCATIVAS
1	13H02399	UNIDAD EDUCATIVA SAN MATEO
2	13H02206	UNIDAD EDUCATIVA COSTA AZUL
3	13H02708	UNIDAD EDUCATIVA COLORADO
4	13H02164	UNIDAD EDUCATIVA BAHIA DE MANTA
5	13H04442	UNIDAD EDUCATIVA DRA. GUADALUPE LARRIVA
6	13H04537	UNIDAD EDUCATIVA REPLICA MANTA
7	13H02492	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PEDRO BALDA CUCALON
8	13H05376	UNIDAD EDUCATIVA AHITANA NAJHABY PONCE SANTANA
9	13H05377	UNIDAD EDUCATIVA NAIDELYN MERO ARCENTALES
10	13H05378	UNIDAD EDUCATIVA ROBERT ISAAC MERO LARGACHA
11	13H02319	COLEGIO DE BACHILLERATO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ
12	13H02371	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MANTA
13	13H02561	UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DEL ECUADOR
14	13H02648	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CINCO DE JUNIO
15	13H02622	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MEDARDO MORA SIERRA
16	13H05359	UNIDAD EDUCATIVA "LUIS ANTONIO BAILÓN MOREIRA"

17	13H05360	UNIDAD EDUCATIVA “ANTHONY ALVIA AGUAYO”
18	13H05361	UNIDAD EDUCATIVA “ORLY TIXILIMA LÓPEZ”
19	13H05368	UNIDAD EDUCATIVA JORGE JEREMY CANTOS CEDEÑO
20	13H02491	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL GIL DELGADO PINTO
21	13H02313	UNIDAD EDUCATIVA JACOBO VERA VELASQUEZ
22	13H02631	UNIDAD EDUCATIVA EMILIO BOWEN ROGGIERO
23	13H02369	JARDIN CALIXTO QUIIJE
24	13H02401	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL BOLIVIA No. 72
25	13H02695	UNIDAD EDUCATIVA NATIVIDAD DELGADO DE ALFARO
26	13H02469	UNIDAD EDUCATIVA GIRON
27	13H02397	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL 4 DE NOVIEMBRE
28	13H02408	UNIDAD EDUCATIVA PORVENIR
29	13H05395	UNIDAD EDUCATIVA TARQUI
30	13H05434	UNIDAD EDUCATIVA OLGA PATRICIA ACEBO ÁLVAREZ
31	13H02742	UNIDAD EDUCATIVA “DR. DANIEL ACOSTA ROSALES”
32	13H05367	UNIDAD EDUCATIVA KERLY SOLANGE QUIIJE MERO
33	13H05415	UNIDAD EDUCATIVA KERLLY ANNABEL TORRES CEDEÑO
34	13H04262	UNIDAD EDUCATIVA ANÍBAL SAN ANDRÉS ROBLEDO
35	13H04266	UNIDAD EDUCATIVA “LUIS FELIPE CHAVEZ # 76”
36	13H02392	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS
37	13H02795	UNIDAD EDUCATIVA VEINTITRES DE OCTUBRE

GESTIÓN DE RIESGOS

La división de ADMINISTRACIÓN ESCOLAR 13D02, se encuentra a cargo del área de Operaciones y Logística, Área de Infraestructura y Área de Gestión de Riesgos por lo que se realizaron actividades conjuntamente mensualmente, con el fin de verificar el estado de las Instituciones, levantar información, dar capacitaciones y fortalecer los conocimientos en Prevención de Riesgos realizando **SIMULACROS** en cada una de las Instituciones Educativas de todas las modalidades que existan.

Los simulacros se realizan el último viernes de cada fin de mes en jornadas Matutinas y Vespertinas, cumpliendo con la meta propuesta mensualmente.

Respecto a las **Capacitaciones de Prevención de riesgos** se trabajó coordinadamente con los compañeros de POLICÍA NACIONAL, Municipios y Cuerpo de Bomberos, para brindar charlas a los docentes de las Instituciones Educativas de las Zonas Rurales y Urbanas de los cantones pertenecientes a esta JURISDICCIÓN, de igual manera se trabaja con los compañeros del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA donde se dio capacitación a los docentes del Distrito 13D02 con los siguientes temas:

- ✓ Plan de emergencia Invernal 2025-2026
- ✓ Que hacer en caso de sismos
- ✓ Manipulación de extintores ante caso de emergencias.
- ✓ Prevención del Dengue, Chicongunlla, Zika y enfermedades vectoriales
- ✓ Lavado correcto de las manos y las buenas costumbres de la higiene.
- ✓ El correcto desalojo de aguas estancadas y Mingas
- ✓ Como elaborar un plan de emergencia
- ✓ De igual manera se realizó los trámites pertinentes en el MSP para la fumigación de los predios de las Instituciones Educativas, al igual que corte de maleza con personal del municipio para el inicio del periodo lectivo 2024-2025.

En cuanto a los porcentajes de gestión de riesgo se ha atendido en los siguientes ámbitos:

GESTION DE RIESGO	MET A
Docentes capacitados	4.220
Estudiantes capacitados en Gestión de Riesgos, VIRTUALMENTE	93.313

Comité de Gestión de Riesgos conformados Fiscales, Fiscomisionales, Municipales y Particulares.	242
Planes de Reducción de Riesgos	192
Simulacros de evacuación mensuales durante el año	12

Se realizó levantamiento de información para el buen desempeño de las 15 cámaras de seguridad mismas que están instaladas en los exteriores de las Instituciones Educativas con el fin de brindar seguridad a las Instituciones Educativas.

Las Instituciones con cámaras son las siguientes:

PROVINCIA	CANTÓN	NOMBRE IE	TOTAL DE CAMARAS	TOTAL DE POSTES
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL BAHIA DE MANTA	2	2
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LA PRADERA	2	2
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MANTA	1	1
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL 4 DE NOVIEMBRE	1	1
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TARQUI	1	1
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PEDRO BALDA CUCALON	1	1
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS POLIT ORTIZ	1	1
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA EMILIO BOWEN ROGGIERO	1	1

MANABI	MONTECRISTI	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL VEINTITRES DE OCTUBRE	2	2
MANABI	MANTA	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS ARBOLEDA MARTINEZ	1	1
MANABI	JARAMIJO	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANIBAL SAN ANDRES ROBLEDO	1	1
MANABI	MONTECRISTI	ANIBAL SAN ANDRES 1	1	1

PROYECTOS EJECUTADOS

Los proyectos se ejecutaron al 100% en el departamento de ADMINISTRACION ESCOLAR 13D02 durante el periodo comprendido desde Enero 2025 a Diciembre 2025 son:

- ✓ Servicio de Aseo y Limpieza
- ✓ Servio de Seguridad y Vigilancia
- ✓ Servicio de Transporte Escolar

PRINCIPALES HITOS 2025

Dentro de los principales hitos del año 2025, se destaca el cumplimiento del 100% de los trámites administrativos y académicos relacionados con procesos de regularización estudiantil, emisión de certificaciones, homologaciones y entrega de duplicados. Este logro refleja una gestión eficiente, oportuna y alineada a la normativa vigente, que garantiza respuestas ágiles a la ciudadanía y fortalece la transparencia institucional en el Distrito 13D02.

En materia de reinserción educativa, uno de los principales hitos del año 2025 fue la aplicación de 834 Exámenes de Ubicación, alcanzando un 100% de cumplimiento en la atención de todas las solicitudes recibidas. Este proceso permitió garantizar el acceso oportuno al Sistema Educativo Nacional de estudiantes con interrupciones prolongadas en su trayectoria escolar. Adicionalmente, se fortalecieron las estrategias territoriales mediante **brigadas sociales** de identificación, seguimiento y acompañamiento, lo que facilitó el

retorno de niños, niñas y adolescentes a las instituciones educativas del distrito, consolidando así el compromiso institucional con la permanencia y continuidad educativa.

En concordancia con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador, la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) durante el período 2025 se enmarcó en los siguientes hitos institucionales, alineados a los ejes de acción vigentes:

◆ Hito vinculado al eje: Educación que Inspira

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

Se dio continuidad a la implementación del Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, establecido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A. Este instrumento orienta el accionar técnico de los profesionales DECE en direcciones distritales e instituciones educativas, promoviendo un abordaje integral, preventivo y multidisciplinario enfocado en el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes, así como en el fortalecimiento de capacidades del personal educativo.

◆ Hito vinculado al eje: Bienestar Educativo

EVALUACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES

Se desarrollaron procesos de evaluación de aspectos socioemocionales en instituciones educativas, mediante la aplicación de herramientas técnicas como entrevistas, observaciones y análisis de contexto. Esta iniciativa permitió identificar necesidades emocionales y factores de riesgo en la población estudiantil, facilitando la planificación de intervenciones oportunas que favorezcan el bienestar integral y el adecuado desarrollo de los procesos de aprendizaje.

◆ Hito vinculado al eje: Educación que Cuida

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Se fortalecieron las acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales, orientadas a la construcción de entornos educativos seguros y protectores. A través de actividades formativas y preventivas, se promovió la educación para el desarrollo

humano integral y la prevención de situaciones que puedan afectar el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, consolidando una cultura de cuidado dentro de la comunidad educativa.

◆ Hito vinculado al eje: Educación que Cuida.

APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Se ejecutaron procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidos a docentes, autoridades y comunidad educativa sobre la aplicación de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el entorno escolar. Estas acciones contribuyeron a mejorar la respuesta institucional, garantizando la activación oportuna de rutas de protección, la articulación interinstitucional y el acompañamiento integral a las víctimas.

- ✓ Gestionar mantenimiento de computadoras de 7 laboratorios de computación de instituciones educativas fiscales con apoyo de pasantes de la ULEAM
- ✓ Gestión y archivos de trámites pendientes en Quipux, con seguimiento constante durante todo el año 2025.
- ✓ Actualización del registro del parque informáticos en la aplicación GBSI de todas las instituciones educativas fiscales.
- ✓ Apoyo en el proceso de adecuación de espacios y soporte en los procesos de evaluación de docentes, estudiantes y directivos.
- ✓ Mejoramiento de servicio de internet para 30 instituciones educativas.
- ✓ Dotación de equipos tecnológicos para todos los docentes de la IE Republica del Ecuador (49 laptops)
- ✓ Todas las instituciones educativas fiscales 129 IEs (urbanas y rurales) cuentan con servicio de internet.

Los principales logros alcanzados durante el periodo 2025, se cumplió con lo establecido en la programación anual de los procesos que tiene a cargo la DIVISION DISTRITAL 13D02 DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR 13D02, por lo que se cumplió al 100 por ciento con las siguientes metas propuestas:

- ✓ ALIMENTACIÓN ESCOLAR
- ✓ TEXTOS ESCOLARES
- ✓ UNIFORMES ESCOLARES
- ✓ MOBILIARIOS ESCOLARES

PRESUPUESTO

Se realizó el cierre del ejercicio fiscal 2025 con sus respectivos asientos de ajustes y apertura del 2025, iniciando con un presupuesto, mismo que asciende al valor de \$57'004.606.89, mismo que por deferentes modificaciones presupuestarias finaliza el 2025 con un codificado distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO CODIFICADO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	GRUPO	FUENTE	CODIFICADO
1	11	510000	1	2548251.95
55	2	510000	1	1099198.5
55	4	510000	1	114806.3
56	1	510000	1	37847902.55
56	3	510000	1	698379.23
57	1	510000	1	11549935.48
58	1	510000	1	256377.73
58	2	510000	1	358615.67
1	2	530000	1	124601.11
55	3	530000	1	55037.73
56	2	530000	1	200184.91
57	2	530000	1	2172450.65
57	2	530000	2	149409
59	7	530000	1	210768.5
59	9	530000	1	17204
59	12	530000	1	5049.61
59	15	530000	1	714
1	2	570000	1	381720.84
1	5	570000	1	4749.83
1	5	580000	1	113162.48
1	1	710000	202	606616.34
1	2	710000	202	173312.5
1	1	710000	301	608732.5
1	2	710000	301	137470
1	11	990000	1	32737.33
55	2	990000	1	1615.94
56	1	990000	1	147090.12
57	1	990000	1	31170.91
TOTAL				59647265.71

De esta asignación se logró ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2025 el valor de \$59342166.27 lo que equivale el 99.48% de la siguiente manera:

EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR GRUPOS DE GASTOS

PROGRAMA	ACTIVIDAD	GRUPO	FUENTE	DEVENGADO
1	11	510000	1	2533570.43
55	2	510000	1	1095300.34
55	4	510000	1	113360.81
56	1	510000	1	37843447.63
56	3	510000	1	690527.04
57	1	510000	1	11546108.62
58	1	510000	1	255467.82
58	2	510000	1	357479.23
1	2	530000	1	121544.37
55	3	530000	1	54988.75
56	2	530000	1	198967.98
57	2	530000	1	2169871.62
57	2	530000	2	0
59	7	530000	1	137474.37
59	9	530000	1	17204
59	12	530000	1	5049.61
59	15	530000	1	608.59
1	2	570000	1	348908.71
1	5	570000	1	3342.77
1	5	580000	1	110197.94
1	1	710000	202	606616.34
1	2	710000	202	173312.5
1	1	710000	301	608732.5
1	2	710000	301	137470
1	11	990000	1	32737.33
55	2	990000	1	1615.94
56	1	990000	1	147090.12
57	1	990000	1	31170.91
SUMAN				59342166.27

Los gastos en los cuales se ha incurrido en el año 2025 corresponden al pago de remuneraciones de enero a diciembre 2025, servicios básicos (129 UE,) de diciembre 2023 a noviembre 2025 y deudas del año 2024 en el grupo de gastos 99, indemnizaciones por jubilaciones (34 Ex -funcionarios), servicios de seguridad y vigilancia (67 UE) – Aseo y Limpieza de las oficinas de la dirección distrital, bodega y 37 unidades educativas, eventos públicos promocionales, materiales de oficina, aseo, materiales de impresión, combustible, Honorarios por contrato civiles de servicios, se contrató el servicio de transporte escolar a partir de septiembre/2025, fletes y maniobras para la distribución de los recursos educativos.

Se generó 512 cur de devengados de los cuales 224 corresponden a pago de nóminas - Funcionarios del Distrito.

EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, se recaudó por concepto de valores dentro del rubro de OTROS INGRESOS el valor de \$107.009,63; valores que no fueron utilizados en el mantenimiento de los espacios destinados a bares.

DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026

- ✓ Para el presente año 2026 Atención Ciudadana pretende enmarcarse en las prioridades de política educativa establecidas por esta Dirección Distrital.
- ✓ Más agilidad en la respuesta a los trámites.
- ✓ Mayor celeridad en los procesos
- ✓ Se continúa con el ingreso de trámites para el proceso de renovación de permiso de funcionamiento de Instituciones Educativas.
- ✓ Legalización de promociones de estudiantes para el exterior

- ✓ **Fortalecer la permanencia y reinserción escolar**, ampliando las estrategias territoriales, mejorando los sistemas de alertas tempranas y garantizando una intervención oportuna a través de brigadas sociales, DECE y coordinación con instituciones aliadas.

- ✓ **Optimizar la gestión de trámites administrativos y académicos**, garantizando tiempos de respuesta aún más ágiles y un mayor control sobre la calidad de los procesos de regularización, homologación, certificaciones y duplicados.

- ✓ **Consolidar la supervisión y acompañamiento pedagógico**, fortaleciendo las visitas técnicas, el seguimiento a los planes institucionales, y el apoyo a docentes y directivos para los estándares de gestión educativa.
- ✓ **Mejorar el uso de plataformas institucionales** (SIEE, juntos.educacion.gob.ec, Bachillerato, Cédula Educativa), asegurando la correcta carga de información, evitando inconsistencias y fortaleciendo las capacidades digitales del personal administrativo y docente.
- ✓ **Garantizar la atención efectiva en programas para jóvenes y adultos (EPJA)**, ampliando cobertura, seguimiento y apoyo formativo para reducir brechas educativas y promover la culminación de estudios.
- ✓ **Fortalecer la coordinación con instituciones educativas multigrado, rurales y costeras**, atendiendo sus particularidades y necesidades específicas en ámbitos administrativos, pedagógicos y de gestión de riesgos.
- ✓ **Potenciar la cultura de mejora continua y cumplimiento normativo**, asegurando que las instituciones educativas mantengan procesos documentales actualizados, auditorías internas periódicas y observancia constante de la normativa del Ministerio de Educación.

Con base en el análisis de la gestión realizada y en las necesidades identificadas en la comunidad educativa, se establecen los siguientes desafíos estratégicos para el año 2026:

- ✓ **Fortalecimiento de la prevención de la violencia y cultura de paz**
Los altos registros de violencia física, psicológica y negligencia evidencian la necesidad de ampliar las acciones preventivas y formativas dirigidas a estudiantes, familias y personal educativo. Se priorizará la promoción de entornos protectores, la educación en habilidades socioemocionales y el fortalecimiento de la convivencia escolar.
- ✓ **Consolidación del abordaje en salud mental estudiantil**
El incremento de casos relacionados con intentos autolíticos, crisis emocionales y factores de riesgo psicosocial demanda fortalecer las estrategias de detección temprana, contención emocional y derivación oportuna a servicios especializados, así como ampliar la capacitación docente en primeros auxilios psicológicos.
- ✓ **Reducción de factores de riesgo asociados a embarazo adolescente y maternidad/paternidad temprana**
La concentración de casos en determinados territorios requiere reforzar la educación integral en sexualidad, la orientación familiar y el acompañamiento a estudiantes en

situación de embarazo, garantizando su permanencia, continuidad y culminación educativa.

✓ **Fortalecimiento de la articulación interinstitucional**

Se proyecta consolidar la participación activa del DECE en mesas técnicas cantonales y parroquiales, fortaleciendo la coordinación con salud, protección social y justicia, para asegurar respuestas integrales y oportunas ante vulneraciones de derechos.

✓ **Fortalecimiento del enfoque preventivo frente a riesgos emergentes**

El avance de problemáticas como violencia digital, consumo de sustancias y riesgos asociados al entorno virtual exige ampliar las acciones formativas y preventivas dirigidas a la comunidad educativa, incorporando estrategias de educación digital segura y autocuidado.

✓ **Fortalecimiento de capacidades del personal educativo**

Se continuará impulsando procesos de capacitación dirigidos a docentes y autoridades en manejo de crisis, rutas de actuación, contención emocional y prevención de riesgos psicosociales, promoviendo una respuesta institucional oportuna y adecuada.

✓ **Mejora de los sistemas de registro, seguimiento y evaluación de casos**

Se plantea optimizar los mecanismos de sistematización de información, con el fin de contar con datos oportunos y confiables que orienten la toma de decisiones, la planificación territorial y la evaluación del impacto de las intervenciones del DECE.

✓ **Alta demanda de atención frente a la limitada disponibilidad de profesionales DECE**

Problema: La relación entre el número de profesionales DECE y la población estudiantil a atender resulta insuficiente para cubrir de manera oportuna y sostenida las necesidades existentes.

Consecuencia: Esta situación genera sobrecarga laboral, lo que limita la posibilidad de realizar intervenciones individuales continuas, seguimientos periódicos y acciones preventivas de mayor alcance.

✓ **Limitada articulación interinstitucional para la atención de casos**

Problema: Se evidencian dificultades en la coordinación efectiva con instituciones de salud, protección de derechos y justicia, asociadas tanto a la alta demanda de casos como

a la capacidad operativa de las entidades externas para receptor y dar seguimiento a las derivaciones.

Consecuencia: Esto provoca demoras en la atención de casos críticos, afectando la oportunidad de respuesta y la continuidad de los procesos de protección integral de derechos.

✓ **Condiciones inadecuadas de infraestructura para la atención DECE**

Problema: Varias instituciones educativas no cuentan con espacios físicos adecuados, privados y confidenciales para el desarrollo de entrevistas, orientaciones y procesos de acompañamiento.

Consecuencia: Esta limitación impacta en la confidencialidad, la calidad de la intervención y la confianza de estudiantes y familias durante los procesos de atención.

✓ **Estigmatización y limitada cultura de salud mental en la comunidad educativa**

Problema: Persisten estigmas y percepciones erróneas respecto a la atención psicológica y al acompañamiento socioemocional dentro de la comunidad educativa.

Consecuencia: Esta situación puede generar resistencia por parte de estudiantes, familias o docentes para acceder a los servicios del DECE o aceptar derivaciones a atención especializada, dificultando la intervención oportuna.

Continuar con los procesos, de catalogo electrónico, ínfima cuantía, subasta inversa electrónica, licitación de seguro, y procedimiento de especiales de arrendamiento de bares.

- ✓ Ejecución del 100 % del presupuesto.
- ✓ Dar cumplimiento a las Directrices emanadas de planta central y coordinación zonal en lo referente a los procesos de nóminas.
- ✓ Optimizar el recurso económico, humano, tecnológico, material con el fin de satisfacer las necesidades del distrito y las unidades educativas.
- ✓ Hacer las gestiones respectivas para asegurar todos los bienes institucionales.
- ✓ Hacer una revisión y análisis de los valores que se pagan por servicios básicos ya que han incrementado de las instituciones educativas.
- ✓ Abastecer con eficiencia y calidad a las instituciones educativas de servicios de aseo, seguridad, y materiales de aseo, oficina, eléctricos, gasfitería etc.

- ✓ Recaudación eficiente de los ingresos por bares escolares para inversión en mejoras de las instituciones educativas referente a infraestructura.
- ✓ Cumplimiento puntual con todas las obligaciones presupuestarias para actuar conforme las normas legales vigentes y evitar ser sancionados por los organismos de control.
- ✓ Capacitación continua del personal humano para actualización de conocimientos y estar a la vanguardia de los avances y conocimientos de las leyes de contratación, contables, tributarias entre otras.
- ✓ Cumplir con las metas trazadas a corto y mediano plazo lo que incidirá positivamente en la gestión de la Unidad administrativa financiero.
- ✓ Seguir con el control de los procesos, para garantizar con el equipo humano competente un mejor servicio, capaz de adaptarse a las nuevas políticas y realidades, asumir retos y conseguir los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y responsabilidad, orientados a generar el portafolio de productos eficientes y un servicio institucional acorde a la misión y objetivo en repuesta a las expectativas y demanda de los usuarios internos y externos.

ÍNDICES (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)

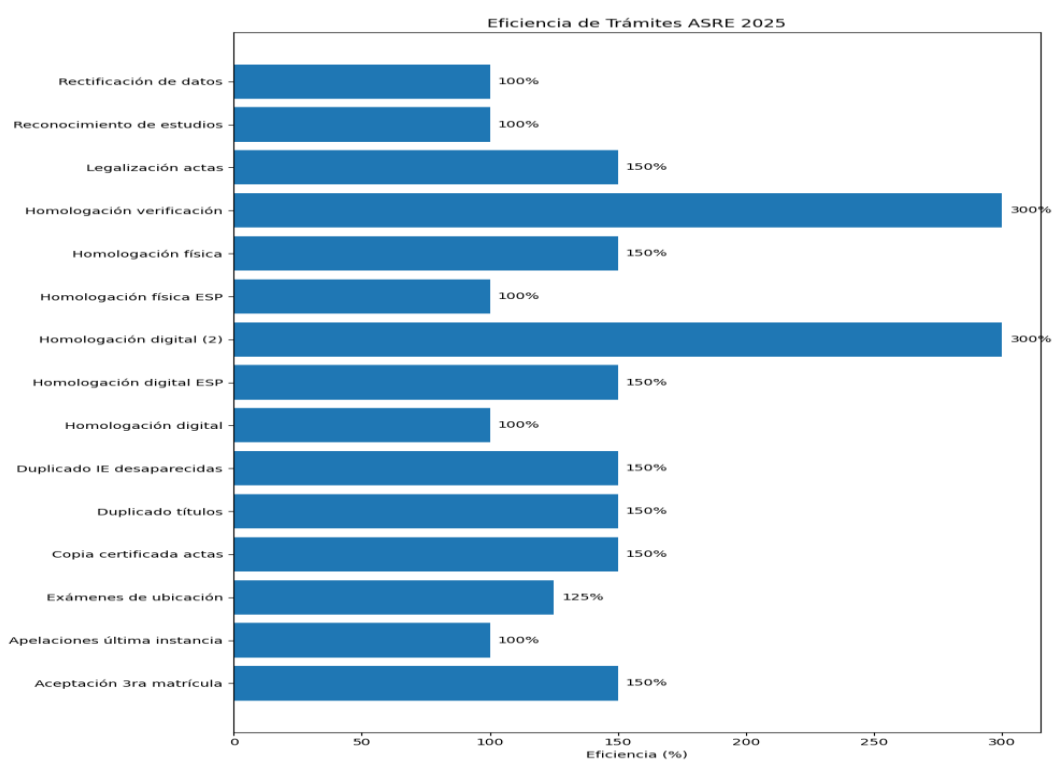
GRAFICO DEL APLICATIVO MOGAC Y QUIPUX DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 DE ATENCIÓN CIUDADANA, ATENDIO 1092 TRÁMITES.

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	109	109	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	ATENCION CIUDADANA	66	66	1	1	100%	99.44%

CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	ATENCION CIUDADANA	167	167	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	ATENCION CIUDADANA	162	162	1	1	100%	100%
LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ATENCION CIUDADANA	1	1	1	1	150%	100%
LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	478	478	3	3	300%	99.5%
INSCRIPCIONES A DISTANCIA VIRTUAL 3 EN 1	ATENCION CIUDADANA	263	263	1	1	300%	100%

ILUSTRACIONES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA QUE SE OFERTÓ A 178 PERSONAS EN ATENCIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO 13D02.





UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI).

	UDAI	DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSION (DAI)	AULAS HOSPITALARIAS
NÚMERO DE PROFESIONALES	4	17	2
NÚMERO DE ATENCIONES DEL 2025	684	3603	879

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS (I.E.E)

Distrito	AMIE	Institución Educativa Especializada de sostenimiento Fiscal	Educación General Básica SI/NO	Bachillerato SI/NO	Regularizada SI/NO	Total de estudiantes incluidos
13D02	13H02167	1	SI	SI	SI	217

AULAS HOSPITALARIAS

Distrito 13D02	Nro. Estudiantes atendidos	Nro. Reuniones con el profesional	Nro. Reuniones convocadas por niveles:	Nro. Material didáctico elaborado	Tipo de Asistencia Presencial
Hospital Rafael Rodríguez Zambrano	732	24	3	18	12
Hospital General IESS - Manta	383	23	19	16	12
Total	1115	47	22	34	24

DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

DISTRITO 13D02	NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS.	NRO. DE ESTUDIANTES ATENDIDOS.	NRO. DE DOCENTES ASESORADOS Y SOCIALIZADOS	NRO. REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA/REPRESENTANTES	NRO. DE ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS
Total	100	1540	888	549	3500

ESTUDIANTES INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN EL DISTRITO 13D02

INTELLECTUAL	FISICA	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	PSICOLÓGICA	MENTAL	LENGUAJE	ESPECTRO	TOTAL DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADOS A LA	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE, DISLEXIA, TRASTORNOS DEL	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	DOTACIÓN SUPERIOR	OTROS	TOTAL, DE ESTUDIANTES CON NEE NO ASOCIADOS A LA	TOTAL, DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS A LA	
295	292	34	45	211	38	10	51	317	1293	994	278	192	8	537	2009	3302

Educación Ordinaria	
Total, de estudiantes en Educación Ordinaria	3085

Educación Especializada	
Total, de estudiantes Educación Especializada	217

Matriz: EVALUACIONES E INFORMES PSICOPEDAGÓGICAS REALIZADAS Y ENTREGADAS

No. Informes Psicopedagógicos entregados a:	Total, de informes entregados
Institución educativa/ DECE/ Padre, madre o representante	
592	592

AJUSTES RAZONABLES REALIZADOS PARA ESTUDIANTES DE INICIAL I - II Y 1RO DE EGB

No. Ajustes Razonables entregados a:	Total, de Ajustes Razonables entregados
Institución educativa/ DECE/ Padre, madre o representante	
88	88

ACOMPAÑAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS DE CASOS ATENDIDOS

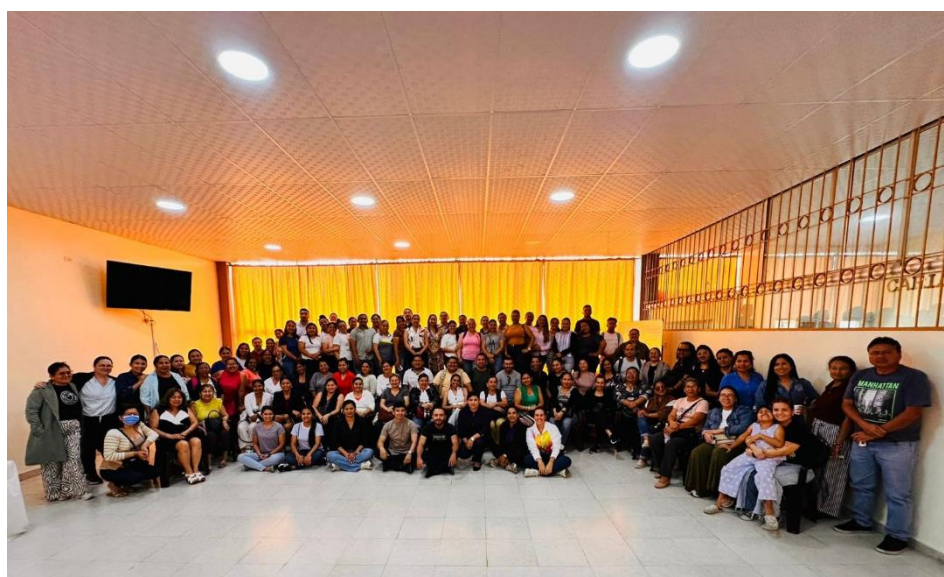
N.º de Seguimiento y acompañamiento de estudiantes de Instituciones Educativas con evaluación psicopedagógica.
690

PROCESO DE TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADOS A UNA DISCAPACIDAD.

NÚMERO	DETALLES	TOTAL, DE ESTUDIANTES TITULADOS 2025 - 2025
1	Levantamiento de información de población estudiantes con discapacidad Proceso Titulación 2025 – 2026 Ciclo Costa – Galápagos.	102 (Identificados)
		96 Titulados

















DATA: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

La Unidad de Talento Humano de la Dirección Distrital 13D02 Jaramijó – Manta – Montecristi - Educación tiene en distributivo con fecha corte de diciembre de 2025 el siguiente detalle dando un total de 3512 funcionarios. Conforme al **Cuadro No. 1**.

FUNCIONARIOS DEL DISTRITO

FUNCIONARIOS	Nº FUNCIONARIOS
PERSONAL DOCENTE (LOEI)	3408
PERSONAL ADMINISTRATIVO (LOSEP)	44
PERSONAL DE SERVICIO (CÓDIGO DE TRABAJO)	60
TOTAL	3512

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad Distrital de Talento Humano. Conforme al **Cuadro No. 2**

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Nombramientos Provisionales y contratos – EDUCA EMPLEO entre los meses de enero a diciembre.	101 docentes
2	Contratos de personal bajo régimen LOSEP de enero a diciembre.	08 funcionarios
3	Ingreso al Magisterio 13 docentes por Concurso de Méritos	13 docentes
4	Se procedió realizar matrices de diferentes procesos LOSEP, firmas electrónicas, etc.	84 matrices
5	Se procedió a realizar Acciones de Personal al Sistema de Gestión Docentes KRUGER a ganadores de Educa Empleo e Ingreso al Magisterio	101 docentes
6	Se procedió a realizar Licencias y permisos de enfermedad de docentes y personal administrativo bajo régimen LOSEP y CÓDIGO DE TRABAJO.	1543 licencias
7	Se procedió a realizar Certificados de no estar inmerso en sumario y de no haber sido sancionado para personal bajo régimen LOEI y LOSEP.	305 certificados
8	Se procedió a realizar Ingreso de docente, administrativo del SIITH.	101 ingresos
9	Se procedió a realizar proceso de Jubilación de docentes de enero a diciembre.	45 jubilados
10	Se procedió a realizar proceso de Jubilación de Código de Trabajo de enero a diciembre.	02 jubilados
11	Se procedió a realizar proceso de Jubilación personal LOSEP enero a diciembre.	05 jubilados

12	Se procedió a realizar informes (varios).	97 informes
13	Se realizó el proceso de treinta y cinco renunciaciones.	35 renunciaciones
14	Se realizó 12 procesos de Sumarios Administrativos.	12 sumarios Administrativos
15	Se procedió a realizar proceso de jubilación de 15 expedientes para bonos	15 expedientes
16	Se procedió a realizar proceso de jubilación de 19 expedientes para pago en efectivo	19 expedientes
17	Se procedió a realizar proceso de supresión de puestos de 04 funcionarios bajo régimen Losep.	04 expedientes

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Vinicio Cevallos Ponce ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN		09/02/2025
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lic. Jesica Cedeño Sánchez ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN		09/02/2025
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Arq. Diego Francisco Solano Zambrano DIRECTOR DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 13D02 –JARAMIJO-MANTA-MONTECRISTI		09/02/2025